
PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LEZO

Documento 01: Prediagnóstico

Versión 1

Octubre de 2020



Plaza Venezuela, 1
48001 Bilbao, Bizkaia
T. 94 655 62 23
F. 94 657 43 04
www.ingartek.com

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LEZO:

FASE 1: DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD

Documento 1: Prediagnóstico

Documento 1: Prediagnóstico

Documento 2: Diagnóstico de la movilidad

Documento 3: Bases de datos

Documento 4: Diagnóstico del plan

Índice

01. INTRODUCCIÓN	7
02. ANÁLISIS DE ESTUDIOS PREVIOS	8
02.1 Plan General de Ordenación Urbana (2011)	8
02.1.1 Propuesta de ordenación urbanística	8
02.1.2 Objetivos generales. Criterios básicos del modelo de ordenación	9
02.1.3 Proceso de participación ciudadana	10
02.2 Plan de Accesibilidad (2017)	13
02.2.1 Ámbitos de análisis	13
02.2.2 Propuestas de actuación	15
02.2.3 Plan de Accesibilidad Vertical de Lezo (2017)	16
02.3 Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa (2013)	17
03. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	21
03.1 Descripción del municipio	21
03.2 Usos del suelo	22
03.2.1 Conceptos generales	22
03.2.1 Desarrollo de viviendas	24
03.2.2 Desarrollo de actividades económicas	25
03.3 Datos socioeconómicos	25
03.3.1 Población	25
03.3.2 Renta per cápita	29
03.3.3 Vehículos	31
03.3.4 Empleo	32
03.3.5 Relación entre residencia y lugar de trabajo o lugar de estudio	33
04. TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO	35
04.1 Tráfico	35
04.2 Accidentes de tráfico	37
04.3 Regulación aparcamiento	39
04.3.1 Ordenanza reguladora del estacionamiento limitado en Altamira	39
05. MOVILIDAD DE LEZO	40
06. VÍAS PEATONALES Y CICLABLES	42
06.1 Vías ciclables	42
06.2 Vías peatonales	42
07. TRANSPORTE PÚBLICO	45
07.1 Oferta de transporte público	45
07.1.1 Lurraldebus	45
07.1.2 Euskotren	63
07.1.3 Renfe Cercanías	64
07.2 Demanda en transporte público	66
07.2.1 Gipuzkoa	66
07.2.1 Lezo	66
08. NORMATIVA	68

Índice de tablas

Tabla 1: Edificios públicos analizados en Lezo (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017).....	13
Tabla 2: Calles analizadas en Lezo (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017)	13
Tabla 3: Plazas de aparcamiento PMR analizadas en Lezo (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017).....	14
Tabla 4: Paradas de autobús analizadas en Lezo (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017).....	14
Tabla 5: Paradas de taxi analizadas en Lezo (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017).....	15
Tabla 6: Propuestas de actuación en las vías pública de Lezo. (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017).....	15
Tabla 7: Propuestas de actuación en los aparcamientos de Lezo. (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017)	16
Tabla 8: Propuestas de actuación en las paradas de autobús de Lezo. (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017).....	16
Tabla 9: Distancia entre núcleos urbano del itinerario I-1 Donostia – Irun. (Fuente: PTSVC de Gipuzkoa (2013), Diputación Foral de Gipuzkoa)	18
Tabla 10: Grado de ejecución del itinerario I-1 Donostia – Irun. (Fuente: PTSVC de Gipuzkoa (2013), Diputación Foral de Gipuzkoa).....	19
Tabla 11: Usos del suelo de Lezo (Fuente: Udalplan. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, Gobierno Vasco, 2019)	23
Tabla 12: Desarrollo de viviendas de Lezo. (Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Udalplan, 2019)	24
Tabla 13: Desarrollo del uso para actividades económicas del municipio de Lezo. (Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Udalplan, 2019).....	25
Tabla 14: Población residente en Lezo. (2004 – 2019). (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE)26	
Tabla 15: Población de Lezo según edad y sexo en 2019. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE)	28
Tabla 16: Evolución de la renta total per cápita según sexo (2017-2001). (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)	29
Tabla 17: Censo de conductores de Lezo (2015). (Fuente: Dirección General de Tráfico, DGT).....	31
Tabla 18: Número de vehículos y turismos por habitante en Lezo (2017-2005) (Fuente: Gobierno Vasco)	31
Tabla 19: Evolución de la población activa por municipios. (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)	32
Tabla 20: N.º de personas ocupadas por municipio. (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)	33
Tabla 21: Nº de parados por municipios. (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)	33
Tabla 22: Índice de paro por municipios. (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)	33
Tabla 23: Relación entre el lugar de residencia y lugar de trabajo (2016). (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)	34
Tabla 24: Relación entre el lugar de residencia y lugar de estudio (2011). Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)	34
Tabla 25: IMD de los tramos de vía que pasan por Lezo. (Fuente: Información de aforo de las carreteras de Gipuzkoa (2019)).....	36

Tabla 26: Número de vehículos por kilómetro en el año 2019. (Fuente: Información de aforo de las carreteras de Gipuzkoa (2019))	36
Tabla 27: Número de accidentes de tráfico y peatones atropellados (Fuente: Udalplan, Gobierno Vasco)	37
Tabla 28: Desplazamientos de residentes por tipo de origen/destino. (Fuente: Encuesta de movilidad realizada por Ingartek, 2015)	40
Tabla 29: Desplazamientos de residentes por municipio origen/destino. (Fuente: Encuesta de movilidad realizada por Ingartek, 2015)	40
Tabla 30: Desplazamientos totales por municipio origen/destino. (Fuente: Encuesta de movilidad realizada por Ingartek, 2015)	41
Tabla 31: Desplazamientos de residentes por tipo de modo. (Fuente: Encuesta de movilidad realizada por Ingartek, 2015)	41
Tabla 32: Desplazamientos totales por tipo de modo. (Fuente: Encuesta de movilidad realizada por Ingartek, 2015)	41
Tabla 33: Líneas de Lurraldebus que dan servicio a Lezo. (Fuente: Lurraldebus).....	45
Tabla 34: Paradas de Lurraldebus en Lezo. (Fuente: GeoEuskadi)	45
Tabla 35: Paradas de la línea E01 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	47
Tabla 36: Horarios de la línea E01 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	47
Tabla 37: Paradas de la línea E03 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	49
Tabla 38: Horarios de la línea E03 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	49
Tabla 39: Paradas de la línea E06. (Fuente: Lurraldebus)	51
Tabla 40: Horarios de la línea E06 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	51
Tabla 41: Paradas de la línea E20 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	53
Tabla 42: Horarios de la línea E20 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	53
Tabla 43: Paradas de la línea E26 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	55
Tabla 44: Horarios de la línea E26 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	55
Tabla 45: Paradas de la línea E27 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	57
Tabla 46: Horarios de la línea E27 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	57
Tabla 47: Paradas de la línea E51 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	59
Tabla 48: Horarios de la línea E27 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	59
Tabla 49: Horarios de la línea E71 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	60
Tabla 50: Horarios de la línea E77 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	61
Tabla 51: Horario de paso por Gaintzurizketa Lezo (Fuente: Euskotren).....	63
Tabla 52: Horario de paso por parada Lezo-Erreterria (Fuente: Renfe Cercanías).....	64
Tabla 53: Desplazamientos en día laborable tipo en Gipuzkoa (Fuente: Base monética. Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, ATTG)	66
Tabla 54: Líneas de transporte público que dan servicio a Lezo (Fuente: Elaboración propia)	66
Tabla 55: Desplazamientos en día laborable tipo en Lezo (Fuente: Base monética. Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, ATTG)	67

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Red Básica de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, Itinerario I-1 Donostia – Irun. (Fuente: PTSVC de Gipuzkoa (2013), Diputación Foral de Gipuzkoa)	20
Ilustración 2: Ubicación de Lezo y la comarca de Donostialdea. (Fuente: GeoEuskadi)	21
Ilustración 3: Usos del suelo de Lezo (Fuente: Udalplan. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, Gobierno Vasco, 2019)	24
Ilustración 4: Ubicación de los puntos de aforo. (Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa)	35
Ilustración 5: Red de Bidegorris actual zona Lezo. (Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa)	42
Ilustración 6: Red de Bidegorris actual zona Lezo (Ampliación). (Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa)	43
Ilustración 7: Callejero del centro urbano y del barrio Altamira. (Fuente: Ayuntamiento de Lezo)	44
Ilustración 8: Ubicación de las paradas de Lurraldebus en Lezo. (Fuente: GeoEuskadi)	46
Ilustración 9: Recorrido de la línea E01 (ida) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	48
Ilustración 10: Ilustración 6: Recorrido de la línea E01 (vuelta) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	48
Ilustración 11: Recorrido de la línea E03 (ida) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	49
Ilustración 12: Recorrido de la línea E03 (vuelta) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	50
Ilustración 13: Recorrido de la línea E01 (vuelta) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	52
Ilustración 14: Recorrido de la línea E20 (ida) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)	53
Ilustración 15: Recorrido de la línea E20 de Lurraldebus (vuelta). (Fuente: Lurraldebus)	54
Ilustración 16: Recorrido de la línea E26 de Lurraldebus (ida). (Fuente: Lurraldebus)	55
Ilustración 17: Recorrido de la línea E26 de Lurraldebus (vuelta). (Fuente: Lurraldebus)	56
Ilustración 18: Recorrido de la línea E27 de Lurraldebus (ida). (Fuente: Lurraldebus)	57
Ilustración 19: Recorrido de la línea E27 de Lurraldebus (vuelta). (Fuente: Lurraldebus)	58
Ilustración 20: Recorrido de la línea E71 de Lurraldebus (ida). (Fuente: Lurraldebus)	60
Ilustración 21: Recorrido de la línea E71 de Lurraldebus (vuelta). (Fuente: Lurraldebus)	60
Ilustración 22: Recorrido de la línea E77 de Lurraldebus (ida). (Fuente: Lurraldebus)	61
Ilustración 23: Recorrido de la línea E77 de Lurraldebus (vuelta). (Fuente: Lurraldebus)	62
Ilustración 24: Recorrido de la línea E2 de Euskotren. (Fuente: Euskotren)	63
Ilustración 25: Recorrido de la línea C1 de Renfe Cercanías. (Fuente: Google Maps)	65

Índice de gráficas

Gráfica 1: Desarrollo de viviendas en el municipio de Lezo (Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Udalplan, 2019)	25
Gráfica 2: Desarrollo del uso para actividades económicas del municipio de Lezo. (Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Udalplan, 2018).....	25
Gráfica 3: Evolución de la población residente en Lezo. (2004 – 2019). (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE).....	27
Gráfica 4: Pirámide poblacional de la población de Lezo en 2019. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE).....	29
Gráfica 5: Evolución de la renta total per cápita según sexo (2017-2001). (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)	30
Gráfica 6: Evolución de la renta total per cápita en Lezo, Donostialdea y Gipuzkoa (2017-2001). (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat).....	30
Gráfica 7: Evolución del número de vehículos y turismos por habitante (2017-2005) (Fuente: Gobierno Vasco)	32
Gráfica 8: Número de accidentes de tráfico y peatones atropellados (Fuente: Udalplan, Gobierno Vasco)	38

01. Introducción

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Lezo tiene como objetivo mejorar la movilidad y la accesibilidad del municipio y sus habitantes, teniendo en cuenta las perspectivas económicas, sociales y energéticas y respetando el medio ambiente. Esto requerirá la promoción de medios de transporte no motorizados y transporte público, al tiempo que se reducen los viajes motorizados. Específicamente mediante la construcción de rutas más atractivas para peatones y ciclistas y restringiendo la libertad de los automóviles privados.

En la primera fase del PMUS, en el Prediagnóstico, se recopila la información disponible relativa a:

- Estudios previos realizados
- Características socioeconómicas y de organización urbana
- Movilidad
- Tráfico
- Vías peatonales y ciclistas
- Transporte público

En este primer documento se abordarán los siguientes aspectos:

- I. Revisión de estudios previos relacionados con el Plan y la movilidad. Análisis de las principales actuaciones y conclusiones
- II. Diagnóstico socioeconómico del municipio
- III. Análisis preliminar de la movilidad

02. Análisis de estudios previos

02.1 Plan General de Ordenación Urbana (2011)

02.1.1 Propuesta de ordenación urbanística

Bases de información

El término municipal de Lezo se encuentra situado en un espacio territorial en el que confluyen diferentes tensiones urbanísticas tanto municipales como supramunicipales, siendo las principales las citadas a continuación:

1. La del casco urbano (residencial y equipamiento), atenazado físicamente por las instalaciones portuarias y sus tráfico (muelles y Algeposa), y limitado por las pendientes de la cuenca de la regata Zubitxo.
2. La del collado de Urrullo, en la que confluyen las líneas de fuerza de Algeposa (como almacén general portuario), los ámbitos industriales Ipintza y Sagasti y la conexión prevista desde la nueva propuesta norte del “Estudio de alternativas” realizada por la Diputación Foral de Gipuzkoa el año 2005.
3. El “Corredor Lezo-Gaintxurizketa”, como ámbito espacial donde coinciden diversas expectativas de desarrollo tales como: “Zona dedicada a la logística del transporte”, “Plataforma logística intermodal” o ámbito de ubicación del “Puerto seco”, dependiendo del documento de ordenación territorial que se analice.

Uno de los principales problemas estructurales a resolver en el municipio de Lezo reside en los riesgos implícitos del continuo tráfico de transporte pesado, a través del casco urbano municipal, procedentes de los polígonos industriales situados en el corredor Lezo-Gaintxurizketa, para lo cual se ha previsto el desplazamiento de todos los tráfico rodados del citado “corredor” hacia el este del municipio, encauzándolos hacia la conexión propuesta entre la GI-2638 y la N-1, a la altura de la rotonda de Lanbarren.

Asimismo, se ha propuesto que la solución a las necesidades de tráfico rodado derivadas del tránsito producido por las actividades económicas que se generan actualmente en el municipio de Lezo, y las nuevas que se proponen en este Plan General, se resuelvan a través de la ampliación de la actual CN-1 desde Lintzirin al Alto de Gaintxurizketa, de acuerdo a la “Alternativa Sur” del “Nuevo Estudio Informativo de una Variante de la Carretera N-1 entre Erretereria y Gaintxurizketa”, redactado por la Diputación Foral de Gipuzkoa en el año 2006, evitando el consumo de suelo rural y el impacto ambiental al medio natural y al paisaje que la “Alternativa Norte” representa.

Igualmente, y a la vista de que el desarrollo de las actividades del nuevo polígono industrial de “Nabalaldea”, sito en el espacio portuario de Pasaia, va a generar un grave y peligroso incremento de los tráfico pesados a través de la calle más urbana de Lezo -Jaizkibel Hiribidea-, por la falta de previsión en la planificación del citado polígono, se ha planteado que se articule una solución viaria que evite el paso por el casco urbano.

02.1.2 Objetivos generales. Criterios básicos del modelo de ordenación

Los objetivos generales sobre los que se desarrolla el Plan General de Lezo son los siguientes:

- a) La ordenación urbanística fomentará la utilización y aprovechamiento de energías renovables, la eficiencia energética, la minimización de producción de residuos y el ahorro de recursos naturales en los sistemas urbanos.
- b) Se protegerán los recursos naturales propios del suelo, tanto por sus valores productivos como por ser referencia para la estrategia local de desarrollo urbano sostenible, racionalizando la ocupación de suelos y evitando la ampliación de la urbanización al medio natural.
- c) Se reducirá el uso forzado e innecesario de los vehículos motorizados y su sustitución paulatina por medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente, fomentando la planificación de usos combinados (peatonal, ciclista, transporte público).
- d) Se impulsarán las hipótesis de crecimiento no desarrollista y sostenible, en respuesta a necesidades demandadas verificables, recuperando los suelos previamente utilizados mediante actuaciones de regeneración urbana sobre ámbitos previamente desarrollados, evitando la segregación y dispersión urbana.
- e) Se tenderá a priorizar la recuperación y puesta en el mercado del patrimonio edificado actualmente vacío y la rehabilitación de las edificaciones existentes.
- f) Aceptación limitada del cometido atribuido a Lezo por el planeamiento supramunicipal en el ámbito del Área Funcional de Donostialdea – Bajo Bidasoa.
- g) Se primará la iniciativa pública en lo referente a la promoción de viviendas y a suelo de actividades económicas.
- h) Reequipamiento y equilibrio de los déficits arrastrados en materia de dotaciones.

Para la consecución de los objetivos generales precitados, LOS CRITERIOS BÁSICOS del modelo de ordenación propuesto son los que a continuación se definen:

1. Los usos residenciales y de equipamientos comunitarios se desarrollarán en la cuenca de la regata Zubitxo, teniendo como límite el alto de Urrullo. El crecimiento industrial deberá, en el caso de justificarse social, ambiental y económicamente, ubicarse al este de la cuenca.
2. Como única alternativa sostenible a la elevación de la cota de ocupación de las laderas que limitan el caso urbano, bien hacia Jaizkibel, bien hacia Herriondo, y como mecanismo para asegurar el futuro desarrollo residencial se requiere la ocupación del espacio que ocupa la empresa Algeposa, para lo que se prevé el desplazamiento de la misma (por fases) al este del territorio.
3. La actual ubicación de las zonas dedicadas a las actividades económicas -Sagasti, Ipintza e Iturrin-, el desplazamiento de Algeposa al este del término municipal y la necesaria redistribución de los tráficoes provenientes de las mismas, para evitar el tránsito a través del casco urbano, obliga a plantear un eje viario transversal que enlace la carretera GI-2638 con la N-1 a la altura de la rotonda de Lanbarren.
4. En el caso de que los tráficoes de la carretera N-1 entre la rotonda de Altamira y la de Gaintxurizketa aumenten de densidad y en lo referente a la estructura municipal de Lezo, se optará por la “Alternativa Sur” del “Nuevo Estudio Informativo de una Variante de la Carretera N-1 entre Erreterria y Gaintxurizketa”, redactado por la Diputación Foral de Gipuzkoa en el año 2005. Dicha opción que ha sido refrendada por la Corporación municipal de Lezo, comparativamente a la alternativa norte, supone un menor coste ambiental y económico, y evita la colonización de nuevos suelos al plantarse en un territorio ya artificializado.

5. Asimismo, la reordenación estructural que necesita el núcleo residencial de Lezo reclama el replanteamiento del trazado actual de la carretera de Pasai Donibane, más si cabe en la medida que la construcción del polígono industrial Nabalaldea y su puesta en marcha en breve plazo, conllevará un aumento importante en los tráficos pesados que atravesarán la calle más urbana del municipio, segregando mucho más del Casco Antiguo y de la principal zona de equipamiento (Euskal Herria plaza) la mayor parte del tejido residencial. El desplazamiento de esta carretera hacia el borde puerto-casco obligará al rediseño del mismo y del intersticio resultante entre ambas piezas (Polentzarrene).
6. Aunque el aprovechamiento de las cualidades de la zona triangular entre el alto de Gaintxurizketa y el ámbito de actividades económicas Iturrin, están reservados para futuros desarrollos industriales de carácter estratégico, la indefinición en cuanto al estudio del aprovechamiento de la intermodalidad carretera-ferrocarril (tal como se describe en el avance del PTP de Donostialdea), aconsejan dejar en suspenso momentáneamente su puesta en juego, posibilitando únicamente en estos momentos la ocupación de parte del mismo como alternativa a la operación de traslado (al menos en su primera fase) de las actuales instalaciones de Algeposa, así como para la ampliación de industrias ya ubicadas en el municipio.
7. Se crearán áreas naturales para usos recreativos en el entorno del asentamiento urbano, favoreciendo su accesibilidad.
8. Se realizará un Plan de Movilidad Sostenible que permita la ordenación de todos los tipos de tráfico (motorizado, ciclista, peatonal), en el marco del estudio de movilidad comarcal ya existente.
9. Como criterio general se procederá a la protección de los suelos de mayor valor agroforestal, favoreciendo los distintos usos agrícolas y ganaderos, propiciando usos alternativos a las explotaciones agrícolas comunes.
10. Protección de hábitats naturales, en especial los de mayor valor como son los considerados de Interés Comunitario Prioritario, además del LIC Jaizkibel.
11. Propiciar la conexión de los enclaves naturales locales mediante la creación de corredores ecológicos.

02.1.3 Proceso de participación ciudadana

La duración del proceso de participación fue de diez meses (mayo de 2008-febrero de 2009).

Equipos de trabajo

Se formó un equipo de trabajo con los siguientes participantes: el alcalde, el concejal de urbanismo y un vecino de Lezo.

- Funciones del equipo
- Diseño y coordinación del proceso
- Diseño y ejecución del plan de comunicación

El equipo se reunía semanalmente en abril para concretar y poner en marcha el proceso y, posteriormente, las reuniones se celebraban según las necesidades del proceso.

Por otro lado, estaba el grupo de dinamizadores que participaron en la sesión de debate organizada por el Ayuntamiento de Lezo para que la población lezoarra fuera partícipe de la ordenación urbanística. Los dinamizadores se encargaron de dinamizar los debates organizados y, entre ellos, se encontraban, además de los miembros del grupo, un concejal y dos vecinos de Lezo.

Por último, estaba el grupo de concejales, cuya responsabilidad era la adopción de acuerdos importantes en determinados momentos del proceso.

Proceso de participación Lezo Eginez

El proceso se llevó a cabo en cuatro fases diferentes: Aprende, Conoce, Propón y Debate.

▪ Aprende

El proceso comenzó con un ciclo de mesas redondas sobre temas a menudo conflictivos y de gran importancia para los lezoarras: grandes infraestructuras y su impacto en el entorno; contaminación; problemática de la vivienda; puerto exterior y sus consecuencias.

Se organizaron cuatro mesas redondas, una vez por semana cada una, con una duración de tres cuartos de hora. Primero, presentación por parte de los representantes políticos, después los expertos y, por último, espacio para el debate.

Valoración: positiva. Participación alta en la mayoría de las conferencias.

▪ Conoce

Se presentó el documento previo del Plan de Urbanización, primeramente, mediante una exposición general y, posteriormente, mediante varias presentaciones por sectores. Estas últimas se dividieron en tres grupos: asociaciones y agentes locales, jóvenes y baserritarras.

En cuanto a los trámites administrativos, el documento previo del Plan de Urbanización fue sometido a exposición pública. Se buzoneó y se publicó en la página web municipal. Además, se inauguró una exposición didáctica en la Casa de la Cultura.

Valoración: se han organizado bastantes iniciativas y han sido positivas, pero quizás se les podría haber sacado mayor provecho.

▪ Propón

Esta fase se puso en marcha una vez expuesto el documento. Aquí se establecieron varias vías para recibir por parte de los lezoarras las aportaciones, sugerencias y propuestas sobre el documento: procedimiento común de registro municipal, la página web, los buzones verdes instalados en diferentes puntos del municipio, la exposición de la Casa de la Cultura y el teléfono de atención al ciudadano. La duración de esta fase fue de cuatro meses.

Por otro lado, se estableció un servicio de atención directa con el arquitecto Ray Mendiburu, con el fin de expresar las preocupaciones, dudas y propuestas por parte de los lezoarras y recibir información personalizada.

En total, se recibieron unas 75 sugerencias: 30 oficiales y el resto de los ciudadanos.

En cuanto a las aportaciones recibidas, se pueden dividir en dos grupos: por un lado, estarían los partidos de la oposición, las empresas privadas y las instituciones oficiales. Por otro lado, estarían las presentadas por asociaciones locales y particulares.

Valoración: se han recibido bastantes aportaciones. Sería conveniente conocer el origen de las mismas, con el fin de valorar la eficacia de los medios establecidos.

▪ **Debate**

Esta fase se llevó a cabo en una única sesión. El objeto era debatir en torno a las sugerencias recibidas en la fase anterior. Primeramente, se hizo una breve introducción sobre el proceso, y a continuación, se realizó un resumen sobre las aportaciones recibidas. Una vez conocida la opinión del Ayuntamiento sobre las mencionadas sugerencias, y después de presentar las nuevas propuestas basadas en las mismas, se formaron varios grupos con los asistentes, según el tema escogido por cada uno de ellos: viviendas, infraestructuras de transporte y enclaves industriales. Finalmente, el trabajo realizado en grupo fue expuesto al resto de los grupos, con el fin de promover el debate nuevamente.

Valoración: la asistencia fue positiva y los debates se desarrollaron con normalidad. En general, la valoración fue positiva.

▪ **Difusión**

Durante todo el proceso, la prensa ha sido la fuente de información principal para los vecinos de Lezo.

Por otro lado, se remitieron escritos personalizados, entre otros, a los miembros de EA, a los miembros de la oposición, a los baserritarras y a los agentes culturales y deportivos, recordándoles la importancia del proceso e invitándoles a participar de forma activa.

Además de la prensa, el Ayuntamiento publicó el siguiente material:

- Tríptico y folleto
- Carteles en la vía pública
- Invitaciones personalizadas
- Vídeos sobre las mesas redondas
- Folleto informativo y CD
- Buzones
- Postales
- Resumen del documento para la aprobación inicial

02.2 Plan de Accesibilidad (2017)

02.2.1 Ámbitos de análisis

Para el análisis de accesibilidad en los edificios de titularidad pública, se toman en cuenta las instalaciones más utilizadas, de mayor interés, y de pública concurrencia. Se ha hecho un inventariado, y estos son los edificios analizados:

Tabla 1: Edificios públicos analizados en Lezo (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017)

Edificios Públicos
Hogar del jubilado Aiton Borda
Alhóndiga
Auditorio Gezala
Euskaltegia
Campo de fútbol
Haur eskola
Jaizkibel Azpi-Herri eskola
Cementerio
Piscinas municipales
IES Lezo (instituto)
Oficinas de cultura
Sala de cultura Andreone
Ludoteca
Escuela de música Tomás Garbizu
Polideportivo Bekoerrotza
Ayuntamiento

Para el análisis de accesibilidad, se ha hecho un estudio de campo de cada calle, analizando las diferentes barreras o problemas existentes, tomando en cuenta, los aspectos de accesibilidad de la normativa 68/2000 del Gobierno Vasco.

Tabla 2: Calles analizadas en Lezo (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017)

Calles	
A. Pildain	Jaizkibel
Acceso Altamira	Lateral A. Pildain
Acceso campo de futbol	Lateral Donibane
Acceso Jaizkibel Azpi Eskola	Lateral Euskal Herria Plaza
Acceso piscinas	Lateral Gaintzurizketa
Acceso Polideportivo Bekoerrotza	Lateral Guillermo de Lazon
Agustina Lizarazu	Lateral H. Gelaza
Aizkorri	Lateral Jaizkibel

Calles	
Aralar	Lateral Nagusia
Arretxenea	Lateral Polentzarrene
Atzekoate	Lateral Tomas Garbizu
Auñamendi	Lexo Bertsolaria
Carretera Donostia	Nagusia
Donibane	Pasaje Zubitxo
Donibanealde	Pikukale
Elias Salaberria	Plazeta
Eugenio de Otxoa	Polentzarrene
Gaintxurizketa Bidea	Subterráneo peatonal
Gaintza	Tomas Garbizu
Goiko Plaza	Trasera Polideportivo Bekoerrotta
Gorbea	Txulotxo
Guillermo de Lazon	Urdaburu
Gurutze Santuaren Plaza	Zubitxo
H. Gelaza	

Se han analizado las plazas de aparcamiento PMR existentes para poder detectar sus deficiencias.

Tabla 3: Plazas de aparcamiento PMR analizadas en Lezo (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017)

Plazas aparcamiento PMR		
1	Calle Donibane	2 plazas
2	Calle Zubitxo	4 plazas
3	Calle Urdaburu	2 plazas
4	Calle Aralar	3 plazas
5	Calle Nagusia	2 plazas
6	Calle Polentza	1 plazas
7	Calle A. Pildain	2 plazas
8	Calle Eugenio de Ochoa	1 plazas
9	Tomás Garbizu	6 plazas
10	Guillermo de Lazón	2 plazas
11	Calle Arretxene	1 plazas
12	Calle Auñamendi	6 plazas
13	Polideportivo	1 plazas
		33 plazas

Tomando en cuenta el plan de accesibilidad anterior, se analizan las paradas de autobús del municipio y se ha considerado la instalación de nuevas paradas.

Tabla 4: Paradas de autobús analizadas en Lezo (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017)

1	Calle Jaizkibel, Karlos Saldise	Dirección: Pasaia
2	Calle Jaizkibel, Txerrimuño Baserria	Dirección: Donostia
3	Calle Jaizkibel, Polideportivo-Dirección	Dirección: Donostia

4	Calle Jaizkibel, frente a Polideportivo	Dirección: Irun
5	Calle Jaizkibel, frente a Parque Euskal Herria	Dirección: Donostia
6	Calle Jaizkibel, Karlos Saldise	Dirección: Pasaia
7	Calle Jaizkibel, Txerrimuño Baserria	Dirección: Donostia

Tabla 5: Paradas de taxi analizadas en Lezo (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017)

1	Calle Jaizkibel
---	-----------------

02.2.2 Propuestas de actuación

Una vez analizados los edificios municipales, calles, plazas de aparcamiento PMR y paradas de transporte público, se destacan las siguientes actuaciones.

Tabla 6: Propuestas de actuación en las vías pública de Lezo. (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017)

Vía Pública		
Calle	Localización	Propuesta
Arretxene	Tramo entre plaza Sagardiandia y Arretxene.	Falta aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida.
	Tramo entre Arretxene y Plazeta.	Construcción de paso de cebra en cruce Txulotxo hacia Auñamendi.
Auñamendi	Tramo entre ikastola y Aizkorri.	No hay clarificación acera/parking en la entrada de la ikastola, es necesario ordenar esta zona de aparcamientos.
	Tramo entre Aralar y entrada ikastola.	Realización de paso de cebra hacia el parque Xoxolurra.
Entrada ikastola	Tramo entre entrada ikastola y entrada campo de fútbol.	Mejorar el acceso a la ikastola, clarificando la convivencia peatón-automóvil-bicicleta. Marcar los itinerarios peatonales, los ciclistas y las zonas de aparcamiento
Polentzarrene	Tramo entre lateral Polentzarrene, 6 y Nagusia.	En la acera de los portales hay que adecuar el aparcamiento reservado.
Txulotxo	Tramo entre plaza Sagardiandia y Arretxene.	Construcción de paso de cebras en esquina con Arretxene.
Zubitxo	Tramo entre Pikukale y lateral Euskal Herria plaza.	Hay confusión entre zonas: peatonal, bicicletas, autos...
Jaizkibel	Tramo entre Donibane y acceso polideportivo Bekoerrotta.	En la acera izquierda, la convivencia bici-peatón se debe señalar mejor y unificar.
Goiko plaza	Goiko plaza.	Es conveniente hacer una zona de carga y descarga para impedir que aparquen en el paso de cebra.

Tabla 7: Propuestas de actuación en los aparcamientos de Lezo. (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017)

Aparcamientos		
Calle	Localización	Propuesta
Zubitxo	Frente al número 37.	Eliminar el aparcamiento de motos.
Zubitxo/Cementerio y campo de fútbol	<u>Posible localización:</u> Calle de Zubitxo y Jaizkibel, otro en cementerio/campo de fútbol.	Estas dos zonas son las que se localizan como posibles propuestas para la colocación de plazas de aparcamiento reservadas. <u>Tipo de aparcamiento:</u> Batería.

Tabla 8: Propuestas de actuación en las paradas de autobús de Lezo. (Fuente: Revisión y actualización del Plan de accesibilidad de Lezo, 2017)

Paradas de autobús		
Parada	Localización	Propuesta
Barrio Altamira	A analizar	Ya que no hay ninguna parada en esta zona, se cree necesario también hacer llegar el autobús a esta zona, por lo que se propone la colocación de una parada en este barrio.

02.2.3 Plan de Accesibilidad Vertical de Lezo (2017)

El objetivo principal de este Plan de Accesibilidad Vertical es conseguir una mejora en la ciudad, en la calidad de vida de sus habitantes, pensando en todos, y sin olvidar y asegurando la accesibilidad universal. Es por esto que entre las medidas que se implementarán, se encuentra la colocación de varios ascensores que den acceso a los barrios altos del municipio de Lezo.

- Barrio de Altamira
- Calle de Gorbea y Aralar
- Calle de Aralar.
- Acceso a la calle Arretxene desde la calle Zubitxo, a la par de Musika Eskola

02.3 Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa (2013)

El Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas (PTSVC) de Gipuzkoa, elaborado en el año 2013, define los itinerarios ciclistas dentro de Gipuzkoa. Lezo pertenece al Itinerario I-1 Donostia – Irun. De dicho plan se han extraído los fragmentos que a continuación se exponen.

Descripción

El itinerario I-1 corresponde al trazado de la Red Básica entre Donostia e Irun. El eje parte del puente de la Zurriola (Donostia) y finaliza en el puente de Santiago (Irun), o viceversa.

A este itinerario se han asignado los siguientes ramales:

- I-1.1 Donostia (Herrera) - Pasaia (San Pedro): 1,9 km.
- I-1.2 Errenteria - Pasaia (Donibane): 3,1 km.
- I-1.3 Errenteria - Oiartzun: 9,3 km.
- I-1.4 Arragua: 1,3 km.
- I-1.5 Jaizubia - Hondarribia: 8,2 km.
- I-1.6 Irun Iparraldea: 4,1 km.
- I-1.7 Irun Hegoaldea: 6,2 km.

El eje principal cuenta con una longitud de 20,2 km. La longitud conjunta de itinerario y ramales asciende a 54,3 km.

Los dos primeros ramales permiten la conexión del eje principal con las redes locales de Pasaia (San Pedro), **Lezo** y Pasaia (Donibane), así como con las áreas industriales de La Herrera y Navalaldea. El tercer ramal conecta Errenteria y Oiartzun (Arditurri), localizado en el Parque Natural – LIC de Aiako Harria, partiendo del barrio de Fanderia. El cuarto ramal facilita una conexión directa entre el barrio de Ugaldetxo y el eje principal, a través del barrio de Arragua (Oiartzun).

El trazado del itinerario, de carácter preferentemente urbano (75 % de la longitud planificada), incluye numerosos tramos que discurren por la conurbación Donostialdea - Bajo Bidasoa, atravesando áreas urbanas pertenecientes a los municipios de Donostia (5,6 km), Pasaia (2,7 km), Errenteria (4,6 km), Lezo (1,3 km), Oiartzun (9,3 km), Hondarribia (4,2 km) e Irun (12,9 km). La propuesta del PTS para los tramos urbanos se ha basado en las propuestas incorporadas por los planeamientos municipales, bien en sus planeamientos generales o en su planificación de itinerarios ciclista-peatonales.

Funcionalidad

El espacio por el que discurre este itinerario se encuentra en gran parte urbanizado, con elevadas densidades de población y actividades económicas, especialmente en el área metropolitana de Donostialdea (bahía de Pasaia, Oarsoaldea) y en el ámbito de Txingudi (Hondarribia-Irun-Hendaia). Por ello la red resultante tendrá un elevado interés en términos de movilidad cotidiana.

La distancia entre núcleos urbanos no es elevada, lo que puede facilitar el uso cotidiano de la bicicleta.

En gran parte de los casos, la distancia entre núcleos de municipios limítrofes no supera la distancia máxima de referencia para uso cotidiano de la bicicleta (7-8 km), y en ocasiones conforman un continuo urbano (Bahía de Pasaia). Como excepción se debe señalar la distancia existente entre los municipios de la bahía de Txingudi (Irun, Hondarribia) y los municipios más próximos del área funcional, es decir, los correspondientes a la comarca de Oarsoaldea (Errenteria, Lezo, Oiartzun...), donde la distancia sí es superior a la citada como referencia.

Tabla 9: Distancia entre núcleos urbano del itinerario I-1 Donostia – Irun. (Fuente: PTSVC de Gipuzkoa (2013), Diputación Foral de Gipuzkoa)

Distancias entre núcleos urbanos			
Donostia - Pasaia (Antxo)	5-10 km	Donostia - Erretereria	5-10 km
Pasaia - Erretereria	<5 km	Donostia - Lezo	10 km
Pasaia - Lezo	<5 km	Oiartzun - Donostia	>10 km
Erretereria - Lezo	<5 km	Erretereria - Irun	>10 km
Erretereria - Oiartzun	<5 km	Irun - Hondarribia	<5 km

En relación con la topografía, el principal obstáculo que debe salvar el trazado previsto por la RBVCG es el alto de Gaintxurizketa, situado a una cota de 87 m.s.n.m.

Además, el trazado propuesto ofrece conexiones de interés para el uso recreativo de la bicicleta, al conectar las zonas más urbanizadas del área con zonas de alto valor ambiental o recreativo (Plaiandui; Aiako Harria - Arditurri; Jaizkibel; playas de Donostia, Hondarribia, Hendaia; etc.).

El itinerario puede ofrecer a los ciclistas deportivos una alternativa a la antigua carretera N-1, útil en aquellos trayectos especialmente inseguros y peligrosos. Permite, además, la conexión de la RBVCG con la red proyectada en Iparralde y cuyo trazado previsto (Baiona - Getaria - Hendaia) se enlazaría con la red guipuzcoana en el puente de Santiago. La relación señala la dirección, no el sentido del desplazamiento que puede entenderse en sentido contrario.

Intermodalidad

Una vez ejecutado el itinerario I-1 permitirá el acceso, en un radio inferior a 200 m, a las siguientes estaciones existentes o planificadas de las redes ferroviarias: ETS: Pasai Antxo (Pasaia), Fanderia (Erretereria), Arragua (Oiartzun), Gaintxurizketa (Lezo), Ventas (Irun), Irun, Aeropuerto, Hondarribia. ADIF: Ategorrieta (Donostia), Intxaurreondo (Donostia), Herrera (Donostia), Lezo-Erretereria, Arragua (Erretereria), Ventas (Irun), Irun (intermodal).

Este alto grado de incardinación entre la red de vías ciclistas y las redes ferroviarias favorecen la utilización de ambos modos de desplazamiento en los viajes cotidianos realizados en varias etapas, especialmente en aquellos desplazamientos de mayor longitud o que presentan dificultades orográficas, como ocurre en los recorridos existentes entre el área de Txingudi y Oarsoaldea.

Como se ha señalado en un apartado anterior, la potencialidad intermodal de la Red Básica aumenta de forma notable con el desarrollo de las redes locales. En este sentido se han iniciado, especialmente en los últimos años, procesos para la creación de estas redes locales. Así, en Lezo se han contabilizado 2 km de vías ciclistas.

Gestión

El itinerario se ha dividido en 22 tramos, de los cuales siete se han asignado a la **Red Básica Foral (RBF)**. La longitud media de los tramos es de 2,5 km.

El 75 % de la longitud del itinerario tiene carácter urbano (40,6 km) y se ha asignado a la **Red Básica Local (RBL)**, por lo que su titularidad y gestión corresponde a los entes municipales.

Los tramos interurbanos asignados a la **Red Básica Foral (RBF)** alcanzan una longitud de 13,8 km (25 % del trazado del itinerario).

Grado de ejecución

Los tramos interurbanos, cuya futura gestión corresponde a la administración foral, se encuentran pendientes de ejecución, y han sido asignados a la denominada “Red Básica Foral Planificada” (RBFVCG). El grado de ejecución de cada uno de los tramos se recoge en la tabla adjunta. En el caso de Lezo, se encuentran ejecutados los 1.500 metros del tramo Errenteria- Lezo, mientras que quedan 880 metros planificados por ejecutar para el tramo Lezo- Pasaia (Donibane).

Tabla 10: Grado de ejecución del itinerario I-1 Donostia – Irun. (Fuente: PTSVC de Gipuzkoa (2013), Diputación Foral de Gipuzkoa)

Itinerario 1 Donostia-Irun			Red Básica Local de Vías Ciclistas de Gipuzkoa RBLVCG		Red Básica Foral de Vías Ciclistas de Gipuzkoa RBFVCG		TOTAL (m)
Itinerario Ramal	Código Tramo	Tramo	Red Básica Local Existente RBLE (m)	Red Básica Local Planificada RBLP (m)	Red Básica Foral Existente RBFV (m)	Red Básica Foral Planificada RBFVCG (m)	
I-1	01 001L	Donostia - Errenteria	6.352	2.642			8.994
I-1	01 002F	Errenteria - Gaintxurizketa				3.773	3.773
I-1	01 003F	Gaintxurizketa - Irun (Katea)				2.410	2.410
I-1	01 004L	Irun	472	4.518			4.990
I-1.1	01 005F	Donostia (Herrera - Gomistegi)				321	321
I-1.1	01 008L	Gomistegi - Pasaia (S.Pedro)		1.572			1.572
I-1.2	01 007L	Errenteria - Lezo	1.500				1.500
I-1.2	01 008F	Lezo - Pasaia (Donibane)				880	880
I-1.2	01 009L	Pasaia (Donibane)	295	474			770
I-1.3	01 010L	Errenteria - Oiartzun (Arditurri)	9.320				9.320
I-1.4	01 011L	Oiartzun (Arragua)	634	688			1.322
I-1.5	01 012F	Jaizubia				3.731	3.731
I-1.5	01 013L	Hondarribia (Amute)	302				302
I-1.5	01 014F	Hond. (Amute) - Hondarribia				1.152	1.152
I-1.5	01 015L	Hondarribia	1.953	1.069			3.022
I-1.6	01 018L	Irun Iparraldea		893			893
I-1.6.1	01 017L	Irun - Hondarribia	73	644			717
I-1.6.2	01 018L	Irun - Hondarribia		945			945
I-1.6	01 019F	Irun (Mendelu-Iparraldea)				1.502	1.502
I-1.7.0	01 020L	Irun Hegoaldea	3.332	960			4.292
I-1.7.1	01 021L	Irun Hegoaldea	303	730			1.032
I-1.7.2	01 022L	Irun Hegoaldea		903			903
TOTAL			24.535	16.039	0	13.770	54.344

Tipos de intervención

Tratándose de un ámbito ampliamente urbanizado, parte de las actuaciones previstas para el desarrollo de los tramos de la red foral pendiente de ejecución están caracterizadas por aprovechar oportunidades que se dan o que pueden darse en un futuro en los proyectos de reordenación de infraestructuras viarias o ferroviarias existentes.

En otros casos, como los proyectos de modificación de la GI-3440 entre Lezo y Pasaia (Donibane), la GI-636 en Jaizubia o la N-638 entre Amute y núcleo de Hondarribia se busca la incorporación de las vías ciclistas en el marco de los proyectos citados, si bien se desconoce en el momento de redactar este documento si así será asumido por la administración competente en todos los casos.

Los tramos Errenteria - Gaintxurizketa y Gaintxurizketa - Irun (Katea) son los que presentan, a priori, un mayor grado de incertidumbre. Se trata de un entorno en el que se centran diversas propuestas de desarrollo que pueden modificar sustancialmente el escenario, para los que a día de hoy, no existe definitiva. Por ello, desde este Plan Territorial Sectorial se opta por mantener un trazado provisional sujeto a un estudio de alternativas a la espera de que se produzca una oportunidad para materializar este importante tramo.

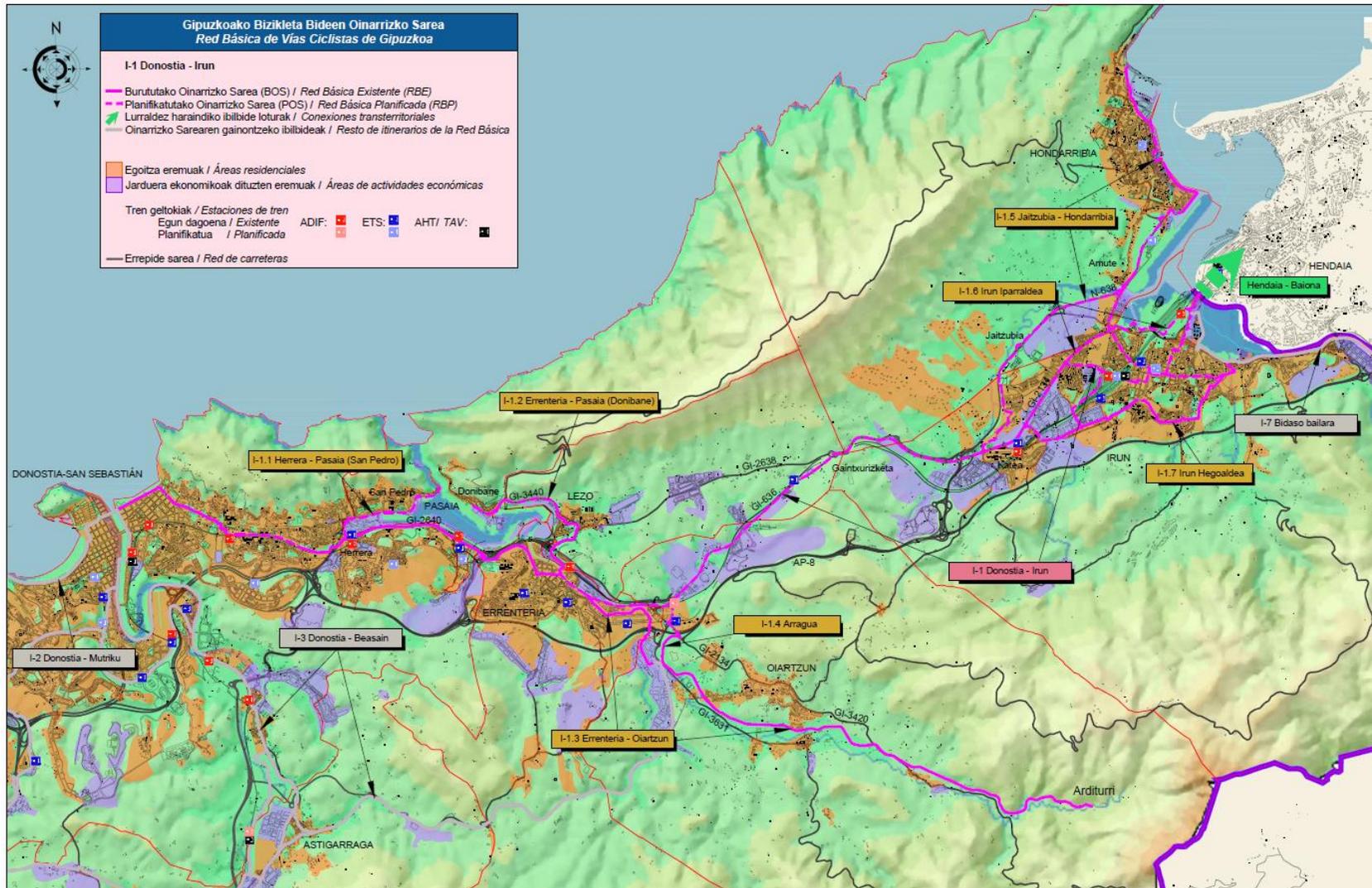


Ilustración 1: Red Básica de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, Itinerario I-1 Donostia – Irun. (Fuente: PTSVC de Gipuzkoa (2013), Diputación Foral de Gipuzkoa)

03. Indicadores socioeconómicos

El presente apartado incluye los datos socioeconómicos del municipio de Lezo. Para ello, se extrae la información de planeamiento urbano de Udalplan 2019, datos socioeconómicos del Instituto Vasco de Estadística (Eustat), el Instituto de Nacional de Estadística (INE), la Dirección General de Tráfico (DGT), etc.

03.1 Descripción del municipio

El municipio de Lezo se ubica Gipuzkoa, concretamente, en la comarca de Donostialdea.

El municipio de Lezo se ve limitado al norte por el monte Jaizkibel, al oeste por el puerto de Pasaia, al este por el alto de Gaintzurizketa y hacia el Sur por el río Oiartzun y la villa de Rentería. En todas estas fronteras se aprovecha de los accidentes geográficos como son los ríos, montes y la línea costera, para delimitar su jurisdicción municipal.

La superficie del municipio asciende a **847,72 km²**.

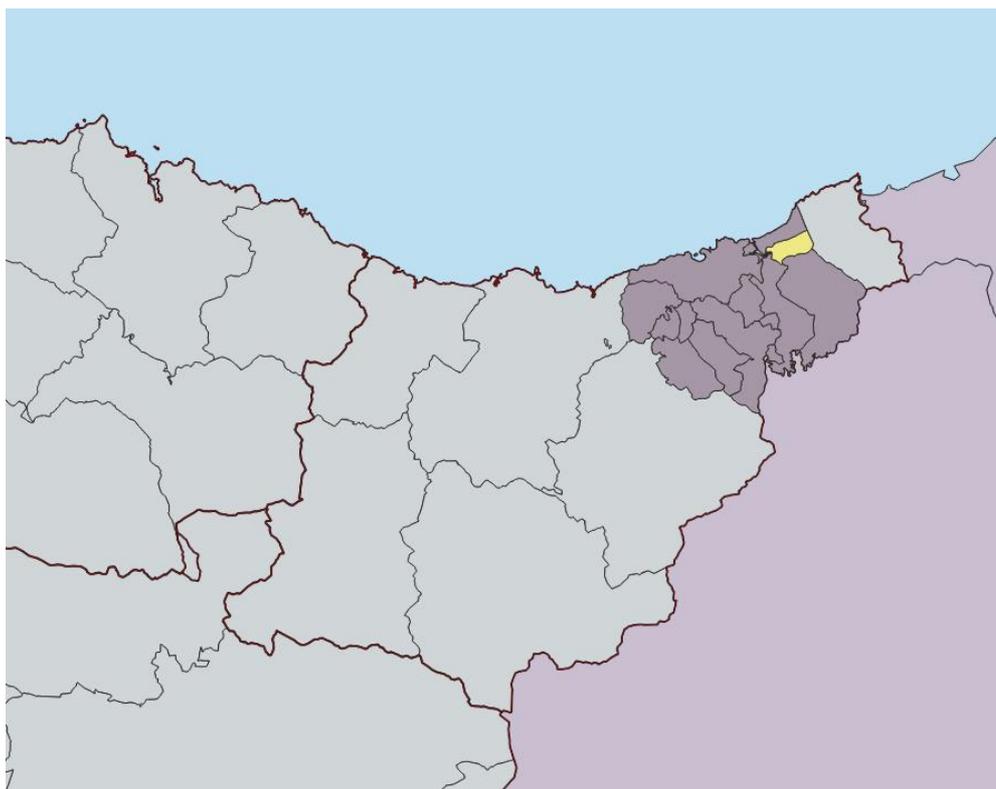


Ilustración 2: Ubicación de Lezo y la comarca de Donostialdea. (Fuente: GeoEuskadi)

03.2 Usos del suelo

03.2.1 Conceptos generales

A través de Udalplan se han podido obtener los datos relativos a los Planes de Ordenación Urbana, concretamente usos del suelo, superficie, viviendas, etc. del municipio. Estas son los principales conceptos que se tratan bajo este epígrafe.

- **USO RESIDENCIAL:** Uso residencial es el de aquellos edificios o parte de ellos destinados a vivienda. Puede ser unifamiliar, plurifamiliar o residencias especiales.
- **SUELO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** La base recoge todas las áreas contempladas en el planeamiento general con calificación industrial o terciaria.
- **SUELO DE SISTEMAS GENERALES** La base recoge la superficie de todas las áreas contempladas en el planeamiento general, como Sistemas Generales de Espacios Libres, Equipamientos, Infraestructuras de Transportes y Comunicaciones, Infraestructuras básicas y Cauce fluvial.
- **SUELO NO URBANIZABLE** El suelo no urbanizable se ha ordenado siguiendo las categorías definidas en las Directrices de Ordenación Territorial aprobadas definitivamente mediante Decreto 28/1997, de 11 de febrero.

Tabla 11: Usos del suelo de Lezo (Fuente: Udalplan. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, Gobierno Vasco, 2019)

Calificación Global

Residencial	31,83	ha
Actividades Económicas	75,65	ha
Sistemas Generales	57,36	ha
No Urbanizable	684,16	ha
	849,00	ha

Urbano Residencial Consolidado

Superficie	29,80	ha
Nº actual viviendas	2.595	Viv.
Viv. libres por ejecutar	319	Viv.
VPO por ejecutar	143	Viv.
Viv. tasadas	144	Viv.
Viviendas totales	3.201	Viv.
Edificabilidad por ejecutar	59.756	m ² t

Urbano Residencial No Consolidado

Superficie	0	ha
Nº actual viviendas	0	Viv.
Viv. libres por ejecutar	0	Viv.
VPO por ejecutar	0	Viv.
Viv. tasadas	0	Viv.
Viviendas totales	0	Viv.
Edificabilidad por ejecutar	0	m ² t

Urbanizable Residencial

Superficie	2,03	ha
Nº actual viviendas	0	Viv.
Viv. libres por ejecutar	30	Viv.
VPO por ejecutar	66	Viv.
Viv. tasadas	24	Viv.
Viviendas totales	120	Viv.
Edificabilidad por ejecutar	11.100	m ² t

No Urbanizable de Núcleo Rural

Superficie	0,00	ha
Nº actual viviendas	214	Viv.
Viv. libres por ejecutar	0	Viv.
Viviendas totales	214	Viv.

Licencias concedidas(2018)

Total	0	Viv.
-------	---	------

Urbano Actividades Económicas Consolidado

Superficie	59,52	ha
Superficie ocupada	56,62	ha
Superficie vacante	2,9	ha
Edificabilidad por ejecutar	13.040,10	m ² t

Urbanizable Actividades Económicas

Superficie	14,13	ha
Superficie ocupada	0	ha
Superficie vacante	14,13	ha
Edificabilidad por ejecutar	63.605,30	m ² t

Urbano Actividades Económicas No Consolidado

Superficie	0	ha
Superficie ocupada	0	ha
Superficie vacante	0	ha
Edificabilidad por ejecutar	0	m ² t

Licencias concedidas (2018)

Total	0,00	ha
-------	------	----

Sistemas Generales

Equipamientos	5,43	ha
Espacios Libres	12,92	ha
Viario	20,88	ha
Ferrocarril	7,23	ha
Reserva T.A.V.	0	ha
Aeropuertos	0	ha
Puertos	7,82	ha
Infraestructuras Básicas	0,45	ha
Cauce Fluvial	2,63	ha

Suelo No Urbanizable

Especial Protección	159,96	ha
Mejora Ambiental	4,18	ha
Forestal	135,55	ha
Agroganadera y Campiña	359,19	ha
Pasto Montano	0	ha
Protección de Aguas Superficiales	20,05	ha
Sin Vocación de Uso Definido	5,23	ha
Actividades Extractivas	0	ha
Núcleos Rurales	0	ha

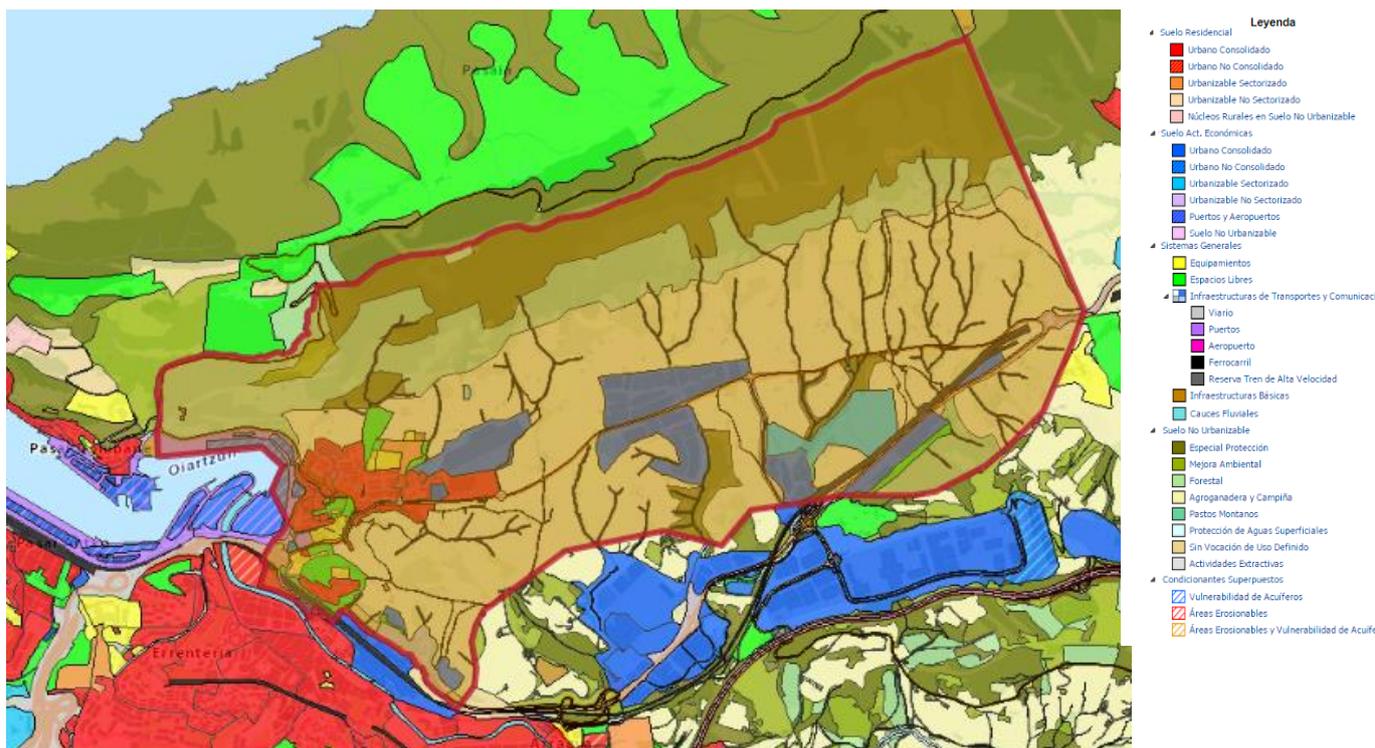


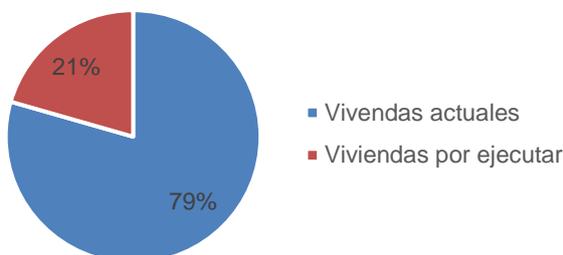
Ilustración 3: Usos del suelo de Lezo (Fuente: Udalplan. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, Gobierno Vasco, 2019)

03.2.1 Desarrollo de viviendas

Casi el 21 % de las viviendas planeadas en Lezo están aún por ejecutar. El número actual de viviendas es 2.809 y las pendientes de ejecución son 726.

Tabla 12: Desarrollo de viviendas de Lezo. (Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Udalplan, 2019)

	Total	Actual	Por ejecutar	% Por ejecutar
Viviendas	3.535	2.809	726	20,54 %



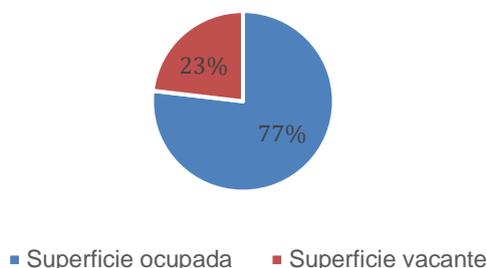
Gráfica 1: Desarrollo de viviendas en el municipio de Lezo (Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Udalplan, 2019)

03.2.2 Desarrollo de actividades económicas

En cuanto a la superficie dedicada a actividades económicas, actualmente existen cerca de 74 hectáreas, de las cuales aproximadamente el 77 % están ocupadas. También hay cerca de 8 hectáreas de edificabilidad por ejecutar.

Tabla 13: Desarrollo del uso para actividades económicas del municipio de Lezo. (Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Udalplan, 2019)

	Total	Ocupada	Vacante	% Vacante	Edificabilidad por ejecutar
Superficie	73,65	56,62	17,03	23,12 %	7,66



Gráfica 2: Desarrollo del uso para actividades económicas del municipio de Lezo. (Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Udalplan, 2018)

03.3 Datos socioeconómicos

A continuación, se recogen distintos datos sociodemográficos, tales como población, renta per cápita, vehículos, empleo, número de estudiantes, centros sanitarios, grandes superficies, vivienda y turismo.

03.3.1 Población

Los datos de la población son aquellos publicados por el INE.

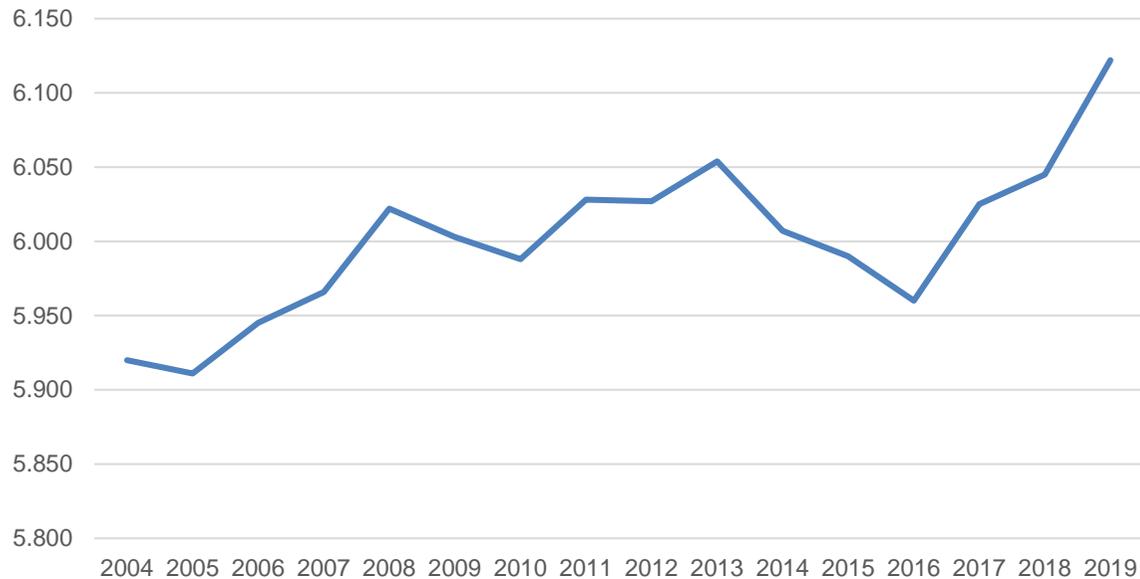
3.3.1.1 Evolución de la población

La población residente en **2019**, según el último dato publicado por el INE, asciende a **6.122 habitantes**, mientras que en el año **2004** era **5.920 habitantes**. El número de habitantes de Lezo ha aumentado en un 3,64 % en los últimos 15 años.

Para realizar la caracterización de la población, se han empleado los datos proporcionados por INE en el periodo 2004-2019.

Tabla 14: Población residente en Lezo. (2004 – 2019). (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE)

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lezo															
5.920	5.911	5.945	5.966	6.022	6.003	5.988	6.028	6.027	6.054	6.007	5.990	5.960	6.025	6.045	6.122
Donostialdea															
318.173	318.685	319.563	320.317	322.347	324.493	325.108	326.302	326.822	327.213	327.501	327.992	328.588	329.435	330.169	331.702
Gipuzkoa															
686.513	688.708	691.895	694.944	701.056	705.698	707.263	709.607	712.097	713.818	715.148	716.834	717.832	719.282	720.592	723.576



Gráfica 3: Evolución de la población residente en Lezo. (2004 – 2019). (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE)

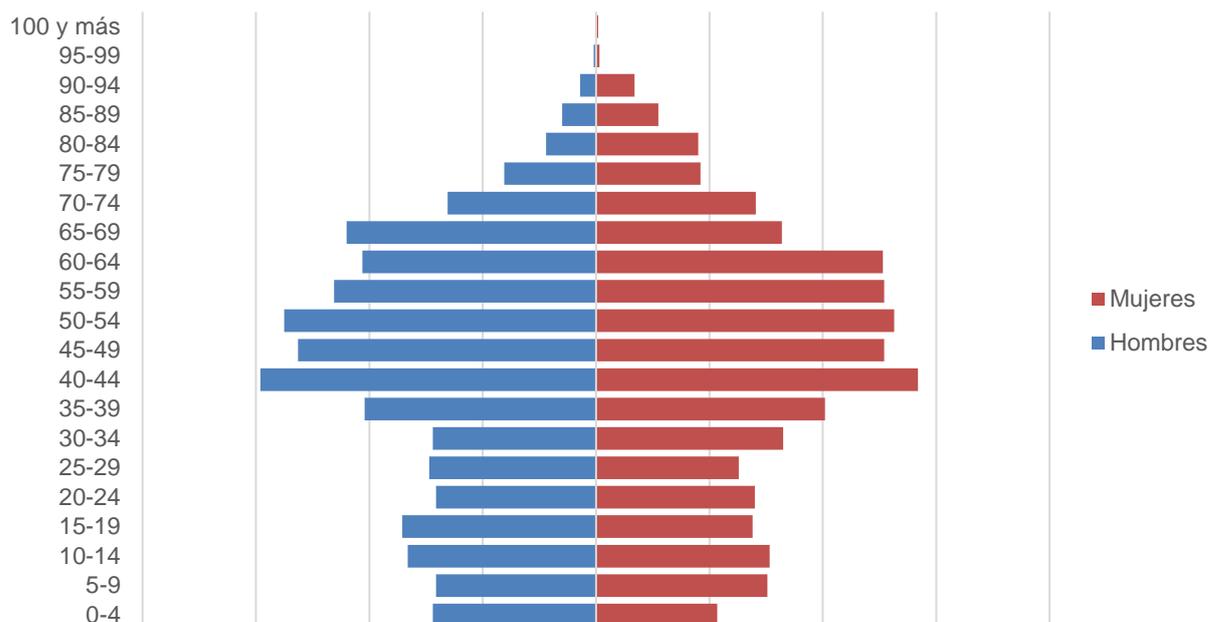
3.3.1.2 Población actual

En el año 2019 la población de Lezo es de 6.122 habitantes. La proporción por sexos es equitativa: las mujeres son el 49,84 % de la población y los hombres el 50,16 %.

En Lezo la población joven (0-19 años) es ligeramente superior a la población anciana (mayores de 65 años), 19,13 % y 18,02 % respectivamente.

Tabla 15: Población de Lezo según edad y sexo en 2019. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE)

	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	144	107	251	2,35 %	1,75 %
5-9	141	151	292	2,30 %	2,47 %
10-14	166	153	319	2,71 %	2,50 %
15-19	171	138	309	2,79 %	2,25 %
20-24	141	140	281	2,30 %	2,29 %
25-29	147	126	273	2,40 %	2,06 %
30-34	144	165	309	2,35 %	2,70 %
35-39	204	202	406	3,33 %	3,30 %
40-44	296	284	580	4,84 %	4,64 %
45-49	263	254	517	4,30 %	4,15 %
50-54	275	263	538	4,49 %	4,30 %
55-59	231	254	485	3,77 %	4,15 %
60-64	206	253	459	3,36 %	4,13 %
65-69	220	164	384	3,59 %	2,68 %
70-74	131	141	272	2,14 %	2,30 %
75-79	81	92	173	1,32 %	1,50 %
80-84	44	90	134	0,72 %	1,47 %
85-89	30	55	85	0,49 %	0,90 %
90-94	14	34	48	0,23 %	0,56 %
95-99	2	3	5	0,03 %	0,05 %
100 y más	0	2	2	0,00 %	0,03 %
	3.051	3.071	6.122	49,84 %	50,16 %



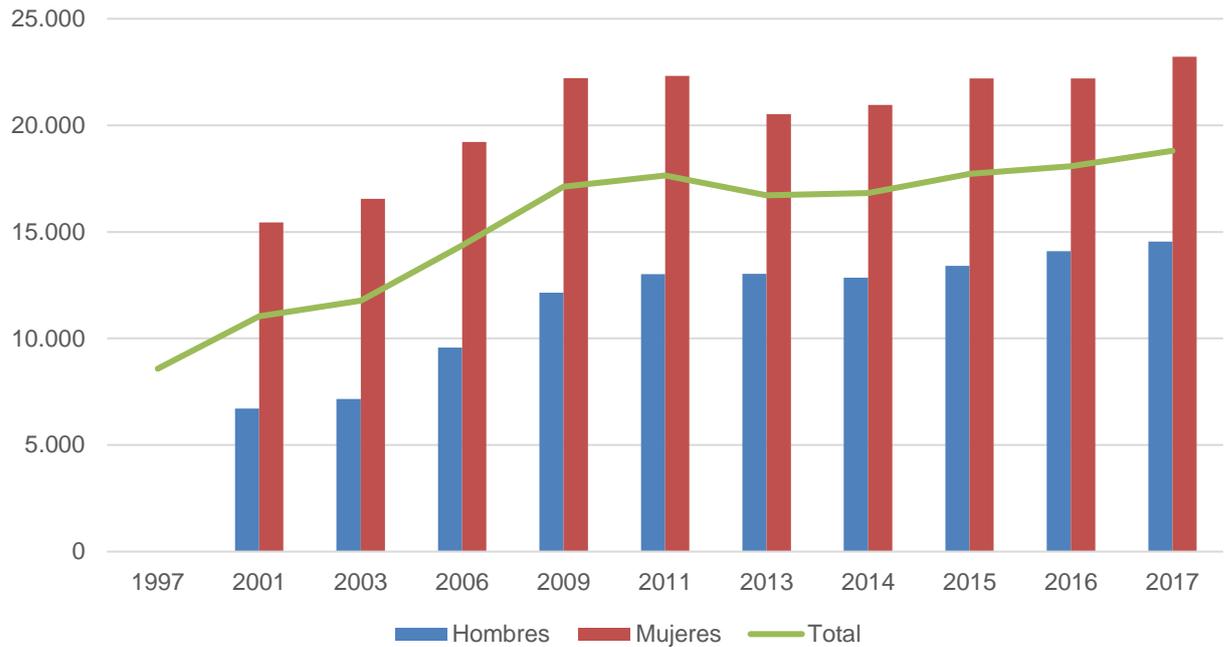
Gráfica 4: Pirámide poblacional de la población de Lezo en 2019. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE)

03.3.2 Renta per cápita

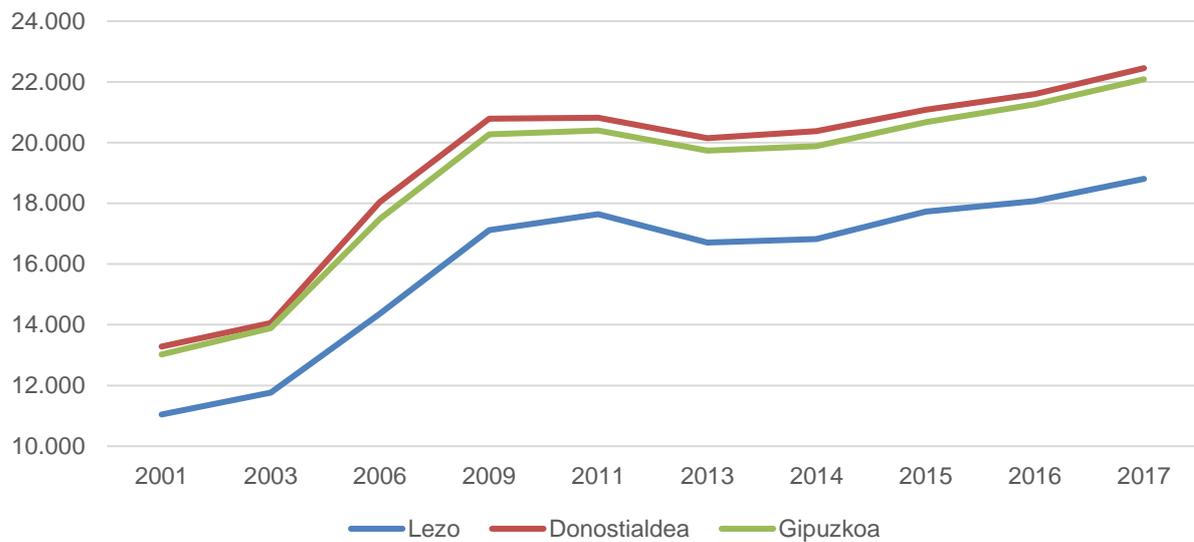
La renta total de las personas residentes en Lezo es de 18.806 € por persona en 2017. Sin embargo, se observan grandes diferencias entre hombres y mujeres, pues de media los hombres tienen una renta per cápita total 8.676 € superior a las mujeres.

Tabla 16: Evolución de la renta total per cápita según sexo (2017-2001). (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)

	1997	2001	2003	2006	2009	2011	2013	2014	2015	2016	2017
Lezo											
Total	8.581	11.044	11.767	14.358	17.115	17.642	16.711	16.825	17.726	18.078	18.806
Mujeres		6.709	7.163	9.567	12.151	13.013	13.035	12.847	13.411	14.098	14.547
Hombres		15.438	16.547	19.220	22.214	22.325	20.515	20.952	22.205	22.196	23.223
Donostialdea											
Total		13.283	14.056	18.048	20.788	20.822	20.149	20.378	21.085	21.596	22.452
Mujeres		8.999	9.715	13.052	15.822	16.199	16.000	16.285	16.831	17.199	17.907
Hombres		18.012	18.861	23.572	26.319	25.968	24.776	24.931	25.824	26.484	27.523
Gipuzkoa											
Total		13.283	14.056	18.048	20.788	20.822	20.149	20.378	21.085	21.596	22.452
Mujeres		8.301	9.109	12.049	14.811	15.300	15.080	15.249	15.852	16.249	16.972
Hombres		18.007	18.939	23.219	26.049	25.791	24.685	24.802	25.802	26.582	27.554



Gráfica 5: Evolución de la renta total per cápita según sexo (2017-2001). (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)



Gráfica 6: Evolución de la renta total per cápita en Lezo, Donostialdea y Gipuzkoa (2017-2001). (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)

03.3.3 Vehículos

El nivel de motorización y la movilidad de las personas están relacionados. Por ello, se propone analizar el número de conductores en el municipio, además del número de vehículos (total general y turismos).

3.3.3.1 Censo de conductores

La DGT proporciona el censo de conductores desglosado por municipio para el año 2015.

Tabla 17: Censo de conductores de Lezo (2015). (Fuente: Dirección General de Tráfico, DGT)

Hombres	Mujeres	Total
2.106	1.495	3.601

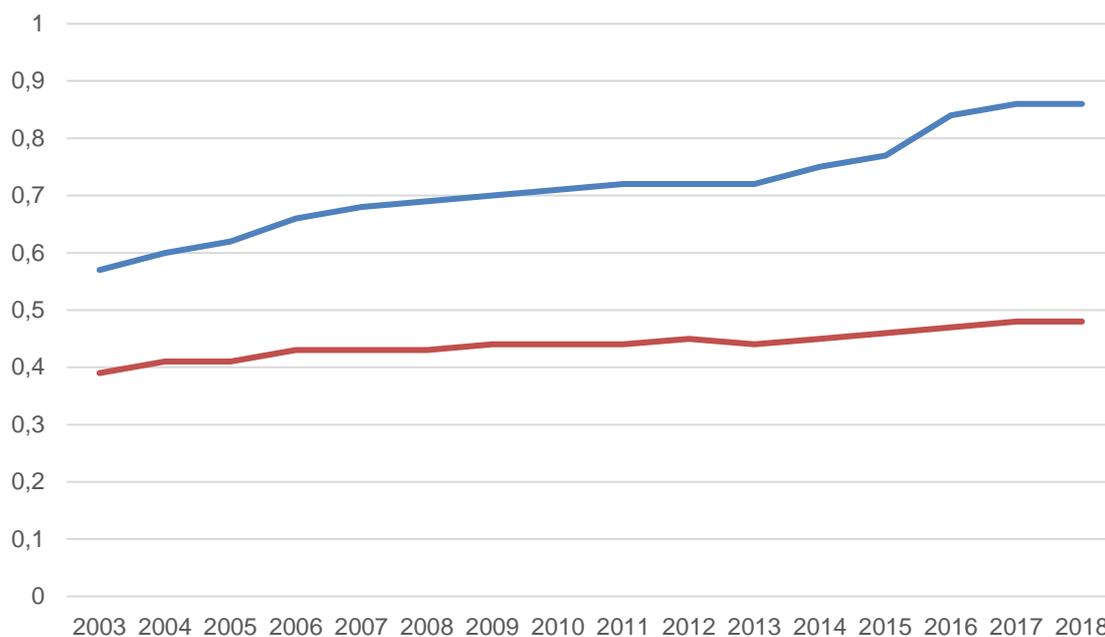
3.3.3.2 Índice de motorización

En la siguiente tabla se muestra la evolución del número de vehículos y turismos por habitante en el periodo 2005-2017. Estos datos se han obtenido del Gobierno Vasco.

- Se define como “parque de vehículos”: El parque de vehículos de un municipio está constituido por todos los vehículos con motor matriculados en el municipio, excepto ciclomotores y vehículos especiales.
- Se define como “parque de turismos”: El parque de vehículos de un municipio está constituido por todos los vehículos de cuatro ruedas, destinados al transporte de viajeros con capacidad inferior a 9 plazas, incluida la del conductor.

Tabla 18: Número de vehículos y turismos por habitante en Lezo (2017-2005) (Fuente: Gobierno Vasco)

2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Parque de vehículos (vehículos/habitante)															
0,86	0,86	0,84	0,77	0,75	0,72	0,72	0,72	0,71	0,7	0,69	0,68	0,66	0,62	0,6	0,57
Parque de turismos (turismos/habitante)															
0,48	0,48	0,47	0,46	0,45	0,44	0,45	0,44	0,44	0,44	0,43	0,43	0,43	0,41	0,41	0,39



Gráfica 7: Evolución del número de vehículos y turismos por habitante (2017-2005) (Fuente: Gobierno Vasco)

03.3.4 Empleo

Eustat es la fuente empleada para la redacción de este apartado. Para los datos que se muestran a continuación, se ha empleado la estadística más reciente disponible 2019 y la más antigua de 2010.

3.3.4.1 Población activa

En el periodo 2010-2019 la población activa ha aumentado, aunque lo ha hecho en menor medida que en Gipuzkoa y Donostialdea.

Tabla 19: Evolución de la población activa por municipios. (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)

	2019	2018	2016	2015	2010	2019-2010
Lezo	3.209	3.151	3.197	3.220	3.124	2,72 %
Donostialdea	159.763	158.761	158.104	161.224	155.047	3,04 %
Gipuzkoa	346.455	344.511	342.718	348.879	355.733	3,19 %

3.3.4.2 Población ocupada

Como puede observarse en la siguiente tabla, la población ocupada ha aumentado, sin embargo, lo hace en 0,9 % por debajo de Gipuzkoa y Donostialdea.

Tabla 20: N.º de personas ocupadas por municipio. (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)

	2019	2018	2016	2015	2010	2019-2010
Lezo	2.934	2.884	2.803	2.778	2.869	2,27 %
Donostialdea	145.904	143.382	137.631	138.420	141.427	3,17 %
Gipuzkoa	315.912	310.750	297.418	298.800	306.201	3,17 %

3.3.4.3 Población parada

Si observamos la evolución del número de parados de los últimos años en Lezo se aprecia que desde 2010, la población parada aumentó hasta 2016, momento en el que comienza a descender.

Tabla 21: N.º de parados por municipios. (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)

	2019	2018	2016	2015	2010	2019-2010
Lezo	275	267	394	442	255	7,84 %
Donostialdea	13.859	15.379	20.473	22.804	13.620	1,75 %
Gipuzkoa	30.543	33.761	45.300	50.079	29.532	3,42 %

3.3.4.4 Tasa de paro

A continuación, se recoge la tasa de paro de los años 2010, 2015, 2016, 2018 y 2019. Siendo la mayor tasa la del año 2015. Se puede observar la variación de la tasa por sexo.

Tabla 22: Índice de paro por municipios. (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)

	2010			2015			2016		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Lezo	8,2	7,9	8,5	13,7	14,1	13,4	12,3	11,3	13,5
Donostialdea	8,8	9,4	8,1	14,1	15	13,2	12,9	12,5	13,4
Gipuzkoa	8,8	9,1	8,4	14,4	14,8	13,9	13,2	12,1	14,4
	2018			2019					
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer			
Lezo	8,5	6,9	10,1	8,6	7	10,2			
Donostialdea	9,7	8,9	10,5	8,7	7,9	9,4			
Gipuzkoa	9,8	8,5	11,2	8,8	7,7	10			

03.3.5 Relación entre residencia y lugar de trabajo o lugar de estudio

A continuación, se muestra la relación entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo o estudios de la población residente en Lezo (mayores de 16 años). **Más del 83,33 % de las personas trabajadoras lo hacen en un municipio diferente al de su residencia.** En el caso de estudiantes, el porcentaje asciende al 96 %, lo cual se puede achacar principalmente a la influencia de universitarios.

Tabla 23: Relación entre el lugar de residencia y lugar de trabajo (2016). (Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)

Municipio	Total	Mismo municipio	Otro municipio	Otro municipio
Lezo	2.825	471	2.534	83,33 %
Donostialdea	139.854	64.118	75.736	54,15 %
Gipuzkoa	302.583	122.925	179.658	59,37 %

Tabla 24: Relación entre el lugar de residencia y lugar de estudio (2011). Fuente: Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística, Eustat)

Municipio	Total	Mismo municipio	Otro municipio	Otro municipio
Lezo	534	17	517	96,82 %
Donostialdea	28.727	13.378	15.349	53,43 %
Gipuzkoa	61.017	21.052	39.965	65,50 %

04. Tráfico y estacionamiento

04.1 Tráfico

Este apartado recoge información relativa al tráfico de aquellos tramos de vía que pasan por Lezo.

A continuación, se muestran los datos de IMD (Tabla 25) y de vehículos por kilómetro (Tabla 26) diferenciándolos por sentidos. El tramo denominado Erreterria, Capuchinos es el que mayor tráfico soporta, con 60.000 viajes.

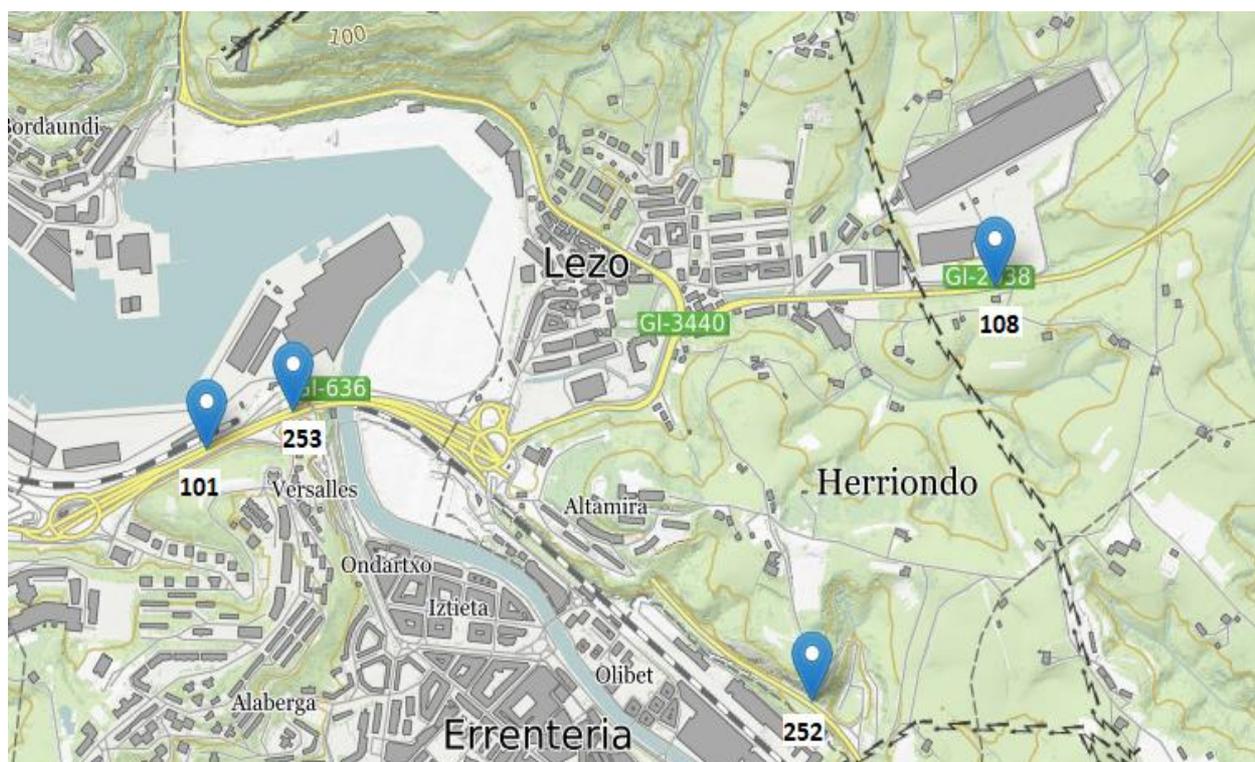


Ilustración 4: Ubicación de los puntos de aforo. (Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa)

Tabla 25: IMD de los tramos de vía que pasan por Lezo. (Fuente: Información de aforo de las carreteras de Gipuzkoa (2019))

Estación	Carretera	Tramo	PK Inicial	PK Final	PK Ubicación	Longitud	Sentido	Sentido	IMD
108	GI-2638	Lezo, Gaintxurizketa	0,60	4,90	1,7	4,30	Sentido 1	Lezo	3.907
108	GI-2638	Lezo, Gaintxurizketa	0,60	4,90	1,7	4,30	Sentido 2	Gaintxurizketa	3.663
101	GI-636	Erresteria, Capuchinos	0,00	2,10	2,00	2,10	Sentido 1	Pasaia	30.905
101	GI-636	Erresteria, Capuchinos	0,00	2,10	2,00	2,10	Sentido 2	Erresteria	29.137
253	GI-636	Variante Erresteria	2,10	2,60	2,3	0,5	Sentido 1	Irun	25.243
253	GI-636	Variante Erresteria	2,10	2,60	2,3	0,5	Sentido 2	Pasai Antxo	25.296
252	GI-636	Variante Erresteria	2,60	4,50	3,50	1,90	Sentido 1	Irun	18.994
252	GI-636	Variante Erresteria	2,60	4,50	3,50	1,90	Sentido 2	Pasai Antxo	20.122

Tabla 26: Número de vehículos por kilómetro en el año 2019. (Fuente: Información de aforo de las carreteras de Gipuzkoa (2019))

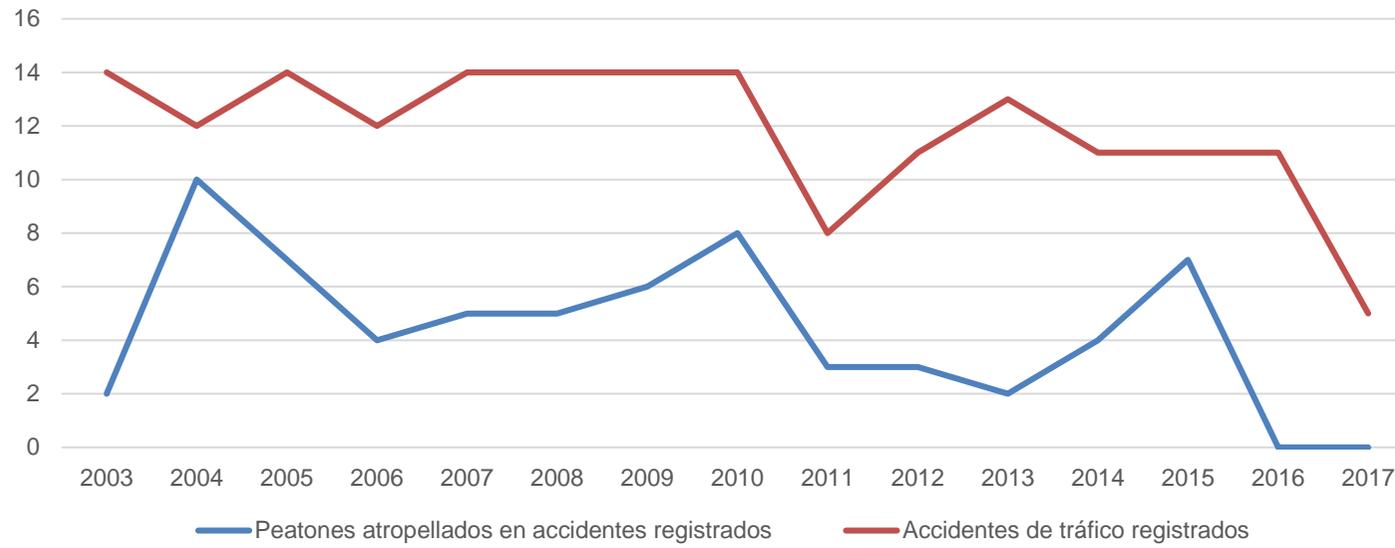
Estación	Carretera	Tramo	Longitud	Sentido	Sentido	
108	GI-2638	Lezo, Gaintxurizketa	4,30	Sentido 1	Lezo	909
108	GI-2638	Lezo, Gaintxurizketa	4,30	Sentido 2	Gaintxurizketa	852
101	GI-636	Erresteria, Capuchinos	2,10	Sentido 1	Pasaia	14.717
101	GI-636	Erresteria, Capuchinos	2,10	Sentido 2	Erresteria	13.875
253	GI-636	Variante Erresteria	0,5	Sentido 1	Irun	50.486
253	GI-636	Variante Erresteria	0,5	Sentido 2	Pasai Antxo	50.592
252	GI-636	Variante Erresteria	1,90	Sentido 1	Irun	9.997
252	GI-636	Variante Erresteria	1,90	Sentido 2	Pasai Antxo	10.590

04.2 Accidentes de tráfico

El número de accidentes de tráfico en el año 2017 fue el menor de los últimos 15 años anteriores. Además, en 2017 no se registraron atropellos.

Tabla 27: Número de accidentes de tráfico y peatones atropellados (Fuente: Udalplan, Gobierno Vasco)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Peatones atropellados en accidentes registrados (por cada 10.000 hab.)	3,35	16,90	11,81	6,72	8,34	8,34	10,00	13,32	4,98	4,97	3,32	6,63	11,72	0,00	0,00
Peatones atropellados en accidentes registrados	2	10	7	4	5	5	6	8	3	3	2	4	7	0	0
Accidentes de tráfico registrados (% habitantes)	23,63	19,44	22,94	19,98	23,19	22,45	23,02	23,80	13,77	17,88	20,73	18,90	18,41	17,74	9,11
Accidentes de tráfico registrados	14	12	14	12	14	14	14	14	8	11	13	11	11	11	5



Gráfica 8: Número de accidentes de tráfico y peatones atropellados (Fuente: Udalplan, Gobierno Vasco)

04.3 Regulación aparcamiento

04.3.1 Ordenanza reguladora del estacionamiento limitado en Altamira

La Ordenanza reguladora del estacionamiento limitado en Altamira regula la limitación del tiempo de estacionamiento en las zonas afectadas.

La zona afectada por la limitación de estacionamiento se señala convenientemente y es de aplicación para todas las plazas de estacionamientos existentes entre los números 1 al 20 de la calle Tomás Garbizu.

El horario restringido para estacionar es desde las 20:00 horas hasta las 8:00 horas. Dentro del citado horario se autoriza el estacionamiento de vehículos para los que tengan concedido el permiso mediante la correspondiente autorización municipal exclusivamente, quedando libre de la presente regulación el resto de estacionamientos del barrio Altamira.

Los requisitos para poder optar a una tarjeta de estacionamiento serán los siguientes: Para las zonas 1 y 2:

- Estar empadronado en Lezo y tener el vehículo censado en el mencionado ayuntamiento.
- No tener ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento.
- Abonar la tasa municipal correspondiente por gastos de emisión y tramitación de las citadas tarjetas.

05. Movilidad de Lezo

En 2015, Ingartek llevó a cabo para la ATTG (Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa= una encuesta de movilidad. En las siguientes tablas se han representado los viajes por tipo de origen-destino. Por un lado, los internos del municipio (origen y destino en el municipio de residencia); el resto de Donostialdea (origen o destino otro municipio de la comarca y finalmente los externos (origen o destino un municipio fuera de la comarca, Se presentan los datos de los desplazamientos totales y de aquellos realizados por los residentes de Lezo.

Los desplazamientos que realizan los residentes de Lezo, son mayoritariamente dentro del mismo municipio (59,3 %), mientras que el 36,7 % de los desplazamientos tiene origen o destino otros municipios d la comarca.

Además, de los desplazamientos realizados por los residentes, se realizan 6.062 desplazamientos con origen o Destino Lezo, desde o hacia el resto de la comarca de Donostialdea.

Tabla 28: Desplazamientos de residentes por tipo de origen/destino. (Fuente: Encuesta de movilidad realizada por Ingartek, 2015)

	Desplazamientos de residentes		Desplazamientos totales	
	Viajes	%	Viajes	%
Interno municipio	7.339	59,3 %	7.339	39,8 %
Resto Donostialdea	4.541	36,7 %	10.603	57,5 %
Externo	501	4,0 %	501	2,7 %
	12.381	100 %	18.443	100 %

Tabla 29: Desplazamientos de residentes por municipio origen/destino. (Fuente: Encuesta de movilidad realizada por Ingartek, 2015)

	Donostia / San Sebastián	Errenteria	Lezo	Oiartzun	Zumaia	Total
Donostia / San Sebastián			922			922
Errenteria			304			304
Lezo	922	1.026	7.339	826	251	10.364
Oiartzun			541			541
Zumaia			251			251
Total	922	1.026	9.356	826	251	12.381

Tabla 30: Desplazamientos totales por municipio origen/destino. (Fuente: Encuesta de movilidad realizada por Ingartek, 2015)

	Donostia / San Sebastián	Errenteria	Hernani	Lezo	Oiartzun	Pasaia	Zumaia	Total
Donostia / San Sebastián				2.070				2.070
Errenteria				1.741				1.741
Hernani				304				304
Lezo	1.833	2.377	304	7.339	826	304	251	13.233
Oiartzun				541				541
Pasaia				304				304
Zumaia				251				251
Total general	1.833	2.377	304	12.549	826	304	251	18.443

En el análisis por tipo de modos, se observa el impacto del tipo de desplazamiento a la hora de elegir el modo. Los desplazamientos de los residentes, son en su mayoría a pie, puesto que se realizan mayoritariamente dentro del municipio.

Tabla 31: Desplazamientos de residentes por tipo de modo. (Fuente: Encuesta de movilidad realizada por Ingartek, 2015)

	Interno		Donostialdea		Exterior	
Transporte público		0,0 %	1.523	33,5 %		0,0 %
Vehículo propio	473	6,4 %	2.595	50,5 %		0,0 %
Taxi		0,0 %	0	0,0 %		0,0 %
Vehículo compartido		0,0 %	0	0,0 %		0,0 %
Andando	5.606	76,4 %	0	0,0 %		0,0 %
Bicicleta		0,0 %	212	4,7 %		0,0 %
Motocicleta		0,0 %	259	5,7 %		0,0 %
Otros	1.260	17,2 %	253	5,6 %	501	100,0 %
	7.339	100,0 %	4.542	100,0 %	501	100,0 %

Tabla 32: Desplazamientos totales por tipo de modo. (Fuente: Encuesta de movilidad realizada por Ingartek, 2015)

	Interno		Donostialdea		Exterior	
Transporte público		0,0 %	1.523	14,4 %		0,0 %
Vehículo propio	473	6,4 %	6.584	62,1 %		0,0 %
Taxi		0,0 %	228	2,2 %		0,0 %
Vehículo compartido		0,0 %	655	6,2 %		0,0 %
Andando	5.606	76,4 %	890	8,4 %		0,0 %
Bicicleta		0,0 %	212	2,0 %		0,0 %
Motocicleta		0,0 %	259	2,4 %		0,0 %
Otros	1.260	17,2 %	253	2,4 %	501	100,0 %
	7.339	100,0 %	10.604	100,0 %	501	100,0 %

06. Vías peatonales y ciclables

En este apartado se muestran muy brevemente las vías ciclables y peatonales actuales. La definición y estado de estas se desarrollará en un documento posterior.

06.1 Vías ciclables

A continuación se muestra la actual Red de Bidegorris de Gipuzkoa en la zona de estudio, publicada por la Diputación Foral de Gipuzkoa.



Ilustración 5: Red de Bidegorris actual zona Lezo. (Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa)

06.2 Vías peatonales

El Ayuntamiento de Lezo elaboró en el año 2017, el Callejero actualizado del municipio (<http://lezo.eus/es/callejero-de-lezo>). En la Ilustración 7 se presenta el callejero de Lezo referente al centro urbano y al barrio Altamira.

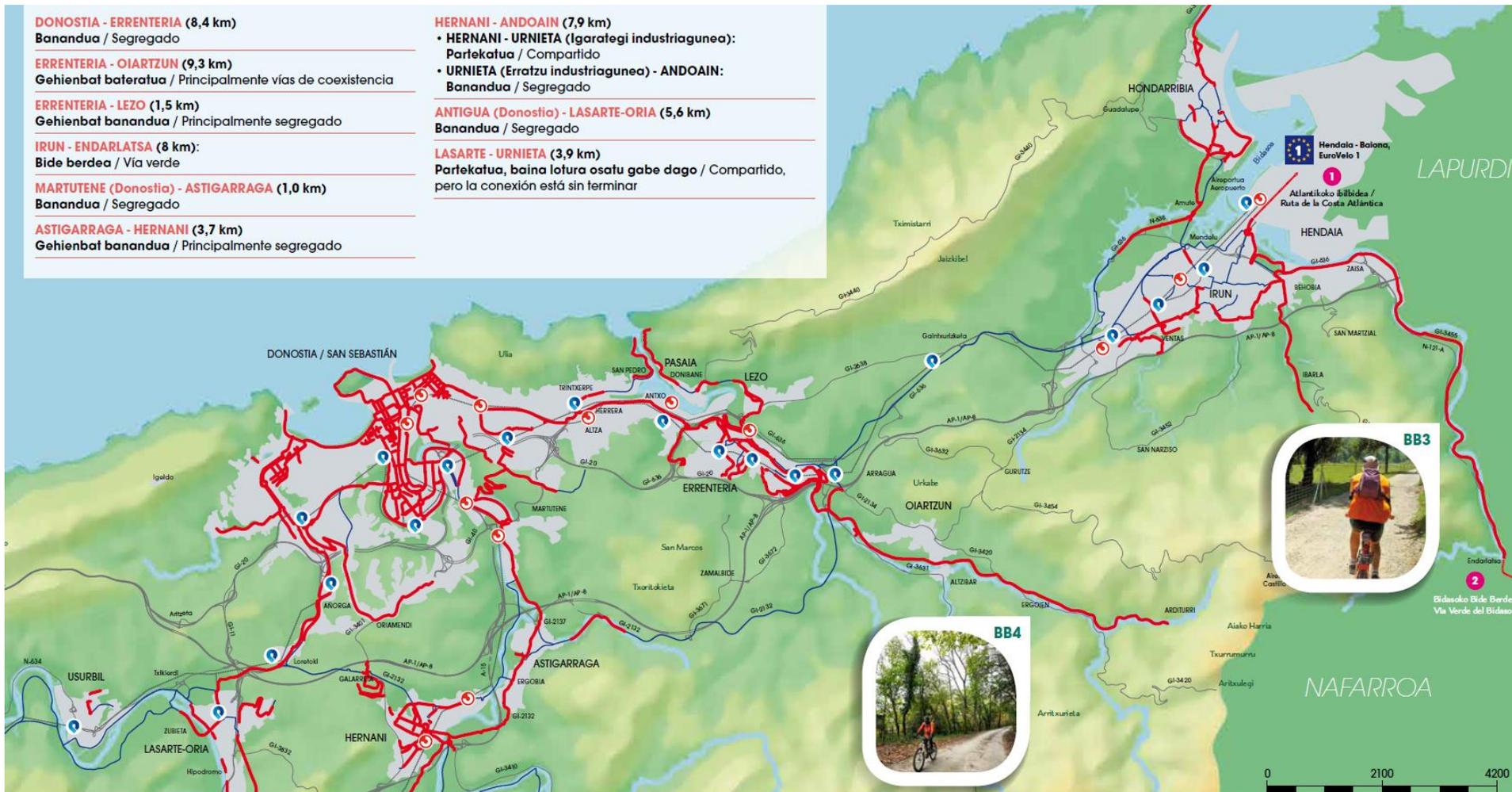


Ilustración 6: Red de Bidegorris actual zona Lezo (Ampliación). (Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa)



Ilustración 7: Callejero del centro urbano y del barrio Altamira. (Fuente: Ayuntamiento de Lezo)

07. Transporte Público

El municipio de Lezo es atendido por el servicio de autobuses interurbanos ofrecido por Lurraldebus y por las líneas de ferrocarril de Euskotren y Renfe Cercanías.

07.1 Oferta de transporte público

07.1.1 Lurraldebus

De las líneas que ofrece Lurraldebus, Lezo es atendido por 9 líneas de autobús interurbanas, 7 de ellas diurnas y 2 nocturnas.

Tabla 33: Líneas de Lurraldebus que dan servicio a Lezo. (Fuente: Lurraldebus)

Línea	Nombre línea		
Lurraldebus			
E01	P. Donibane>Lezo>Errenteria>P. Antxo>Donostia (N-I)	Diurno	Diario
E03	P. Donibane>Errenteria>Donostia Ospitaleak	Diurno	Diario
E06	Errenteria>Donostia Ospitaleak	Diurno	Laborables
E20	Hondarribia>Irun>Errenteria>Pasaia>Donostia	Diurno	Laborables
E26	Irun>Errenteria>Pasaia>Donostia (N-I)	Diurno	Sábados, domingos y festivos
E27	Hondarribia>Irun>Errenteria>Donostia (N-I)	Diurno	Sábados, domingos y festivos
E51	P. Donibane>Donostia (Anoeta)	Diurno	Días de partido
E71	P. Donibane>Lezo>Errenteria>P. Antxo>Donostia (N-I)*	Nocturno	Diario
E77	Hondarribia>Irun>Errenteria>Pasaia>Donostia (N-I)*	Nocturno	Viernes, sábados y vísperas de festivo

Lezo dispone de 8 paradas de Lurraldebus.

Tabla 34: Paradas de Lurraldebus en Lezo. (Fuente: GeoEuskadi)

Código	Nombre
147	Jaizkibel Etorbidea (Ijurko)
151	Lezo Erdia
152	Altamira
819	Kiroldegia
824	Kiroldegia
42	Gaintxurizketa Gaina
84	Gaintxurizketa Gaina



Ilustración 8: Ubicación de las paradas de Lurraldebus en Lezo. (Fuente: GeoEuskadi)

- **E01: P. Donibane>Lezo>Errenteria>P. Antxo>Donostia (N-I)**

Esta línea conecta Lezo con Pasaia Donibane, Lezo, Errenteria, Pasaia y Donostia. La línea E71 es la línea nocturna correspondiente a la E1.

Tabla 35: Paradas de la línea E01 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Pasai Donibane - Donostia/San Sebastián		Donostia/San Sebastián - Pasai Donibane	
Código	Nombre	Código	Nombre
Lezo Erdia	151	824	Kiroldegia
Kiroldegia	819	147	Jaizkibel Etorbidea (Ijurko)

Tabla 36: Horarios de la línea E01 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Pasai Donibane - Donostia/San Sebastián			
		Lezo Erdia	Kiroldegia
Laborables	5:30-6:30 (30') / 6:55-20:15 (20') / 20:45-22:15 (30') / 22:40	+4	+5
Sábados	5:30-6:30 (30') / 6:55-20:15 (20') / 20:45-22:15 (30') / 22:40	+4	+5
Domingos y Festivos	8:03-15:33 (30') / 15:55-21:15 (20') / 21:40-22:40 (30')	+4	+5
Donostia/San Sebastián – Pasai Donibane			
		Kiroldegia	Jaizkibel Etorbidea (Ijurko)
Laborables	6:00-7:30 (30') / 7:30-20:50 (20') / 21:15-22:45 (30') / 23:05	+22	+24
Sábados	6:00-7:30 (30') / 7:30-20:50 (20') / 21:15-22:45 (30') / 23:05	+22	+24
Domingos y Festivos	8:40-16:10 (30') / 16:30-22:10 (20') / 22:40 / 23:05	+22	+24

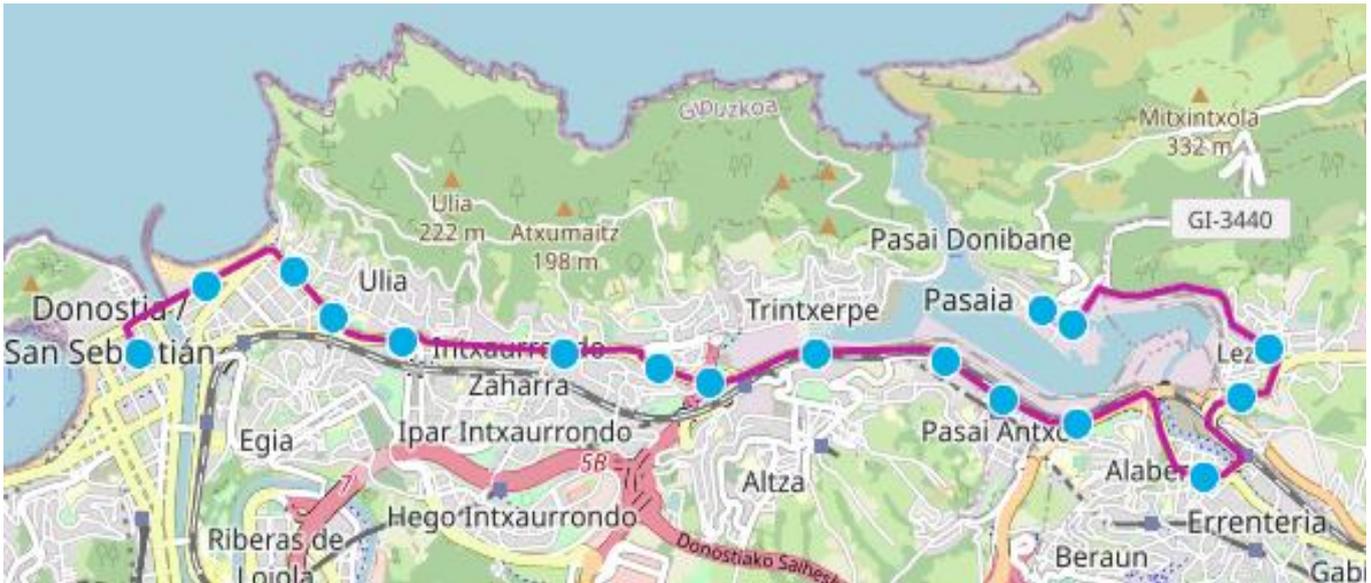


Ilustración 9: Recorrido de la línea E01 (ida) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

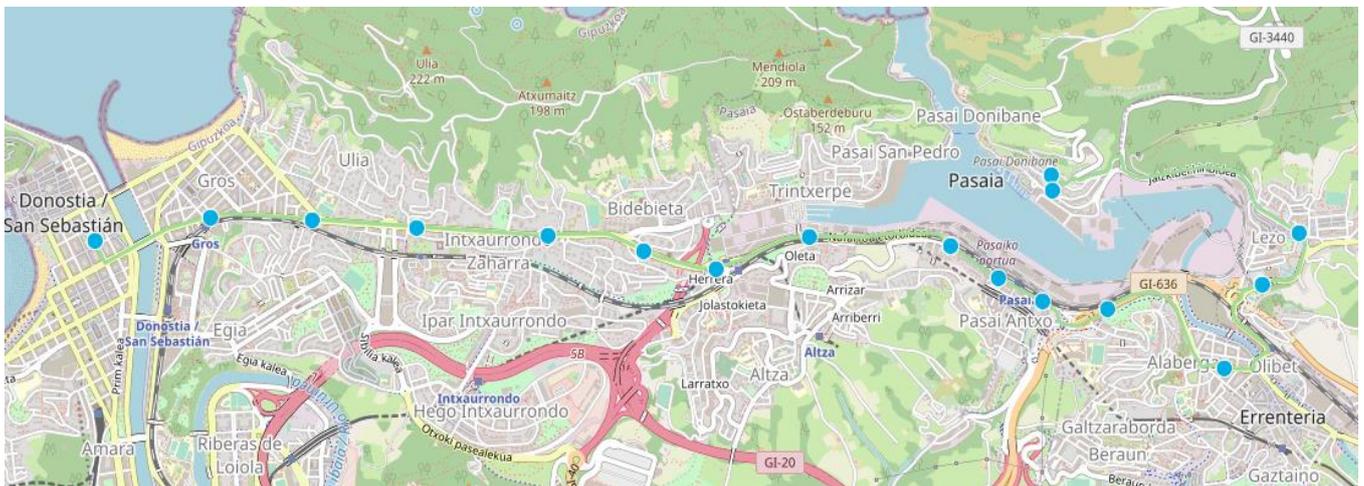


Ilustración 10: Ilustración 6: Recorrido de la línea E01 (vuelta) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

- **E03: P. Donibane>Errenteria>Donostia Ospitaleak**

Esta línea conecta Lezo con Pasaia Donibane, Lezo, Errenteria, Pasaia y Donostia. Funciona diariamente.

Tabla 37: Paradas de la línea E03 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Pasai Donibane - Donostia/San Sebastián		Donostia/San Sebastián – Pasai Donibane	
Código	Nombre	Código	Nombre
151	Lezo Erdia	824	Kiroldegia
819	Kiroldegia	147	Jaizkibel Etorbidea (Ijurko)

Tabla 38: Horarios de la línea E03 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Pasai Donibane - Donostia/San Sebastián			
		Lezo Erdia	Kiroldegia
Laborables	07:05-21:05 (60')	+3	+4
Sábados	07:05-21:05 (60')	+3	+4
Domingos y Festivos	07:05 / 07:05-21:05 (120') / 21:45	+3	+4
Donostia/San Sebastián – Pasai Donibane			
		Kiroldegia	Jaizkibel etorb. (Ijurko)
Laborables	07:35-21:35 (60')	+19	+20
Sábados	07:35-21:35 (60')	+19	+20
Domingos y Festivos	07:35 / 07:35-21:35 (120') / 22:15	+19	+20

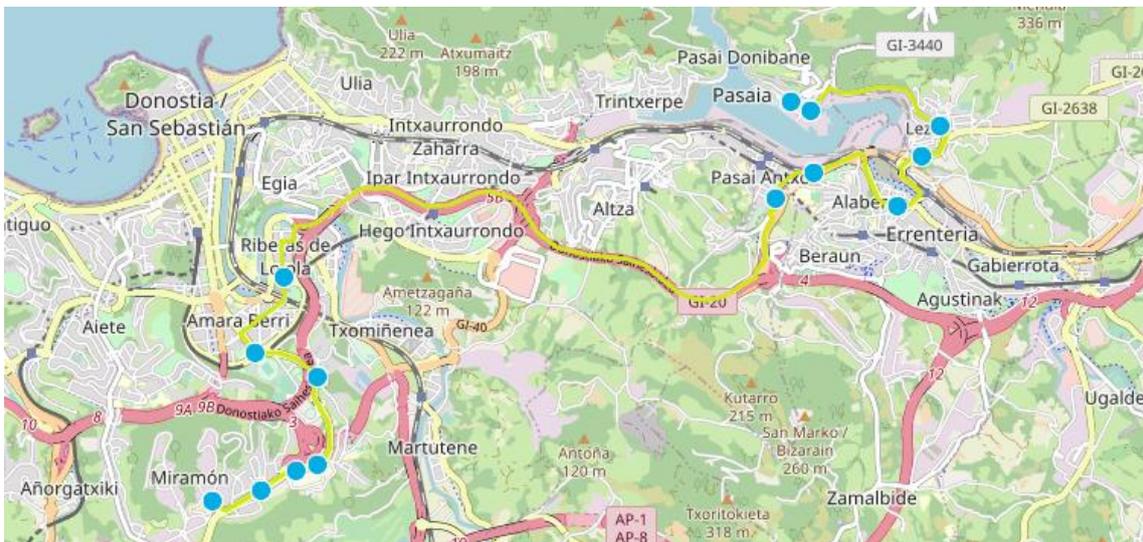


Ilustración 11: Recorrido de la línea E03 (ida) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

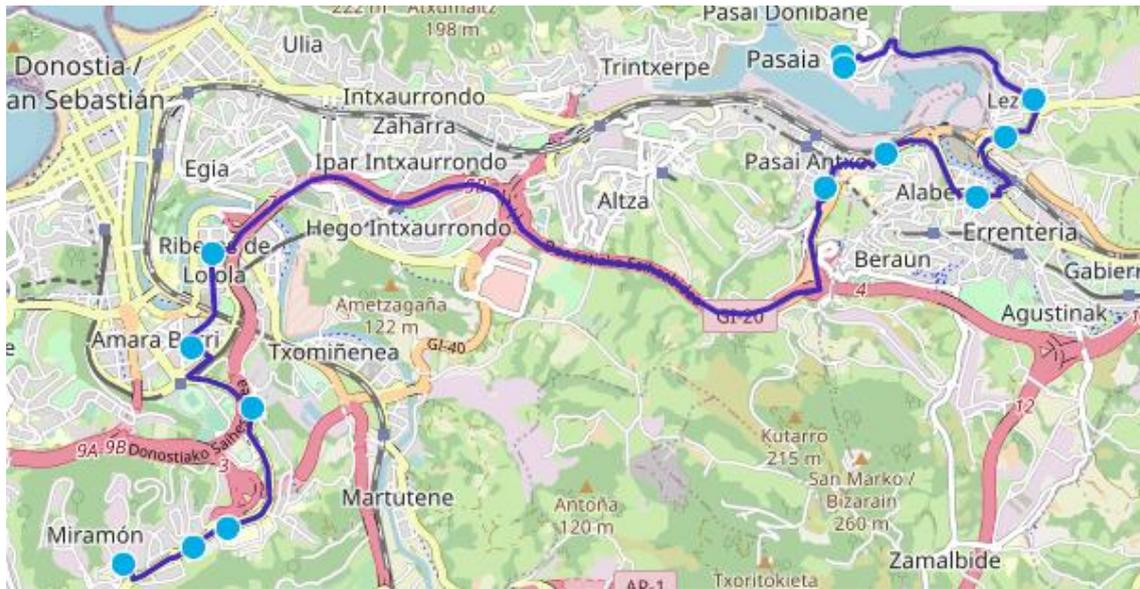


Ilustración 12: Recorrido de la línea E03 (vuelta) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

- **E06: Errenteria>Donostia Ospitaleak**

Esta línea conecta Lezo con Errenteria, Pasaia, Donostia. Esta línea sólo pasa por Lezo en el recorrido de vuelta, destino Errenteria.

Tabla 39: Paradas de la línea E06. (Fuente: Lurraldebus)

Errenteria – Donostia/San Sebastián		Donostia/San Sebastián - Errenteria	
Código	Nombre	Código	Nombre
-	-	152	Altamira

Tabla 40: Horarios de la línea E06 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Errenteria – Donostia/San Sebastián		
		-
Laborables	7:30-9:30 (60') / 10:45-16:45 (60') / 18:00-20:00 (60')	-
Sábados	-	-
Domingos y Festivos	-	-
Donostia/San Sebastián - Errenteria		
		Altamira
Laborables	8:00-9:00 / 10:15-16:15 (30') / 17:30-20:30 (60')	+23
Sábados	-	-
Domingos y Festivos	-	-

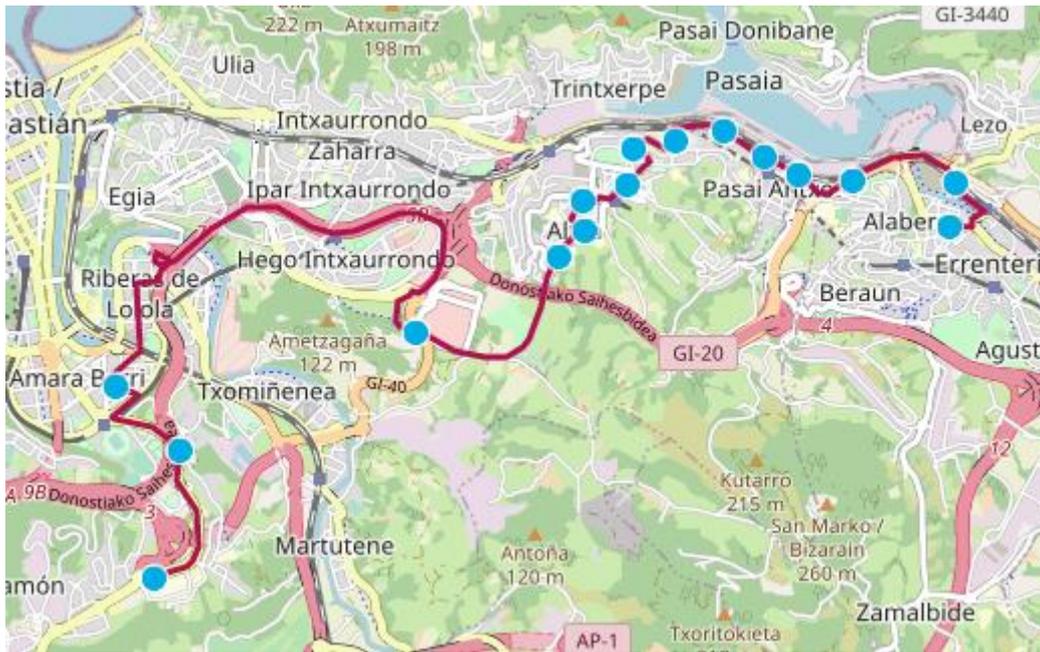


Ilustración 13: Recorrido de la línea E01 (vuelta) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

- **E20: Hondarribia>Irun>Erreterria>Pasaia>Donostia**

Esta línea conecta Lezo con Hondarribia, Irun, Oiartzun, Erreterria, Pasaia y Donostia. Funciona de lunes a viernes, y se complementa con la línea E27 los sábados, domingos y festivos y con la E77 por la noche.

Tabla 41: Paradas de la línea E20 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Hondarribia - Donostia/San Sebastián		Donostia/San Sebastián – Hondarribia	
Código	Nombre	Código	Nombre
84	Gaintxurizketa Gaina	42	Gaintxurizketa Gaina

Tabla 42: Horarios de la línea E20 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Hondarribia - Donostia/San Sebastián		
		Gaintxurizketa Gaina
Laborables	06:30/07:10/07:40/08:40-22:10 (30')	+12
Sábados	-	-
Domingos y Festivos	-	-
Donostia/San Sebastián – Hondarribia		
		Gaintxurizketa Gaina
Laborables	06:45/07:55/08:25/09:25-22:25 (30')/22:50	+27
Sábados	-	-
Domingos y Festivos	-	-

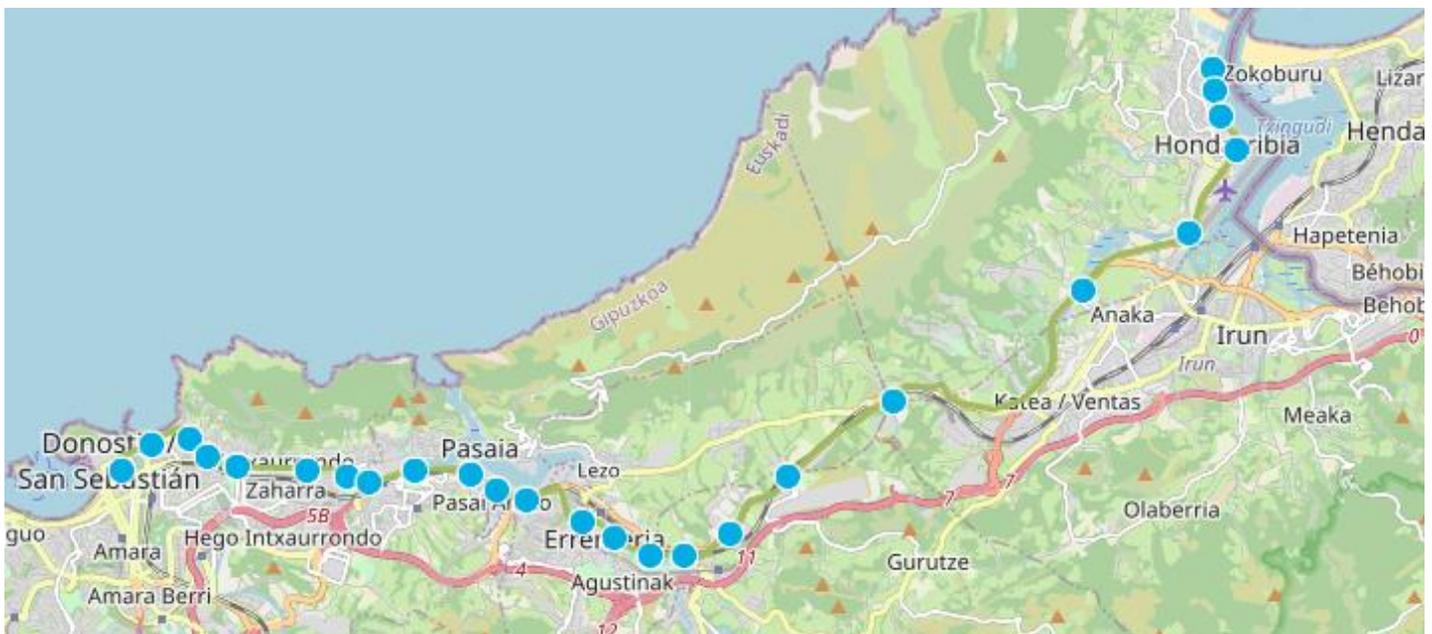


Ilustración 14: Recorrido de la línea E20 (ida) de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

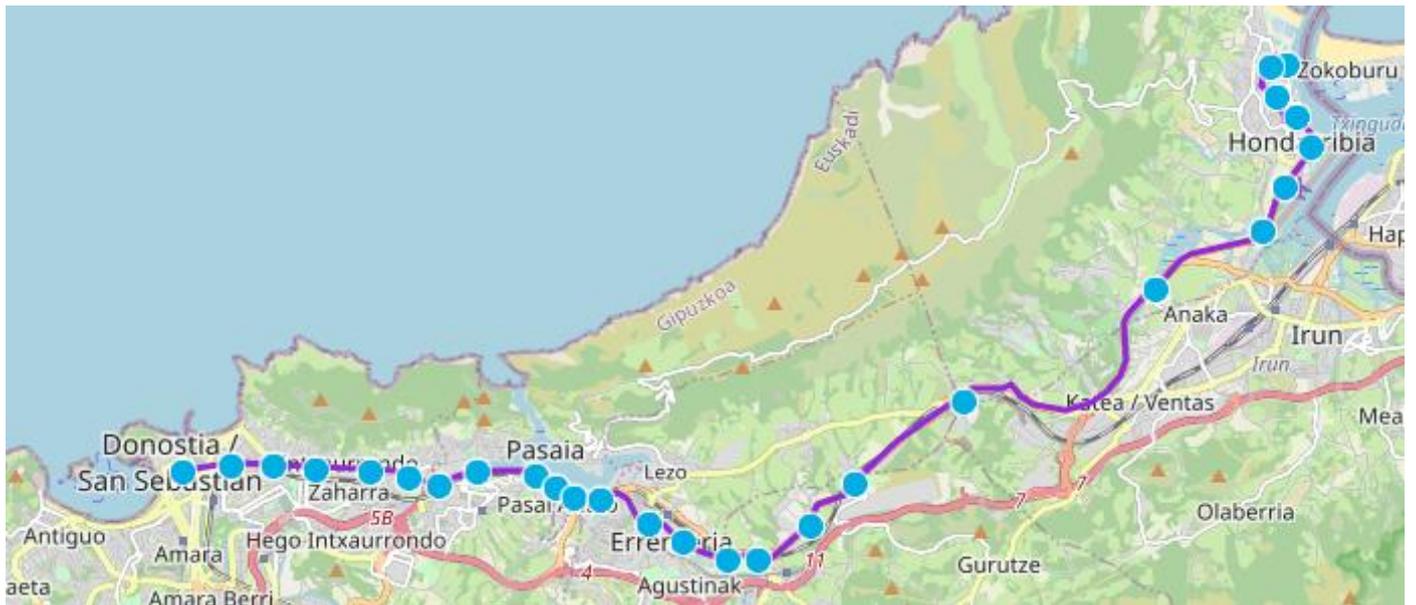


Ilustración 15: Recorrido de la línea E20 de Lurraldebus (vuelta). (Fuente: Lurraldebus)

- **E26: Irun>Erreterria>Pasaia>Donostia (N-I)**

Esta línea conecta Lezo con Hondarribia, Irun, Oiartzun, Erreterria, Pasaia y Donostia. Está línea funciona de lunes a viernes, y se complementa con la línea E27 los sábados, domingos y festivos y con la E77 por la noche.

Tabla 43: Paradas de la línea E26 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Irun - Donostia/San Sebastián		Donostia/San Sebastián – Irun	
Código	Nombre	Código	Nombre
84	Gaintxurizketa Gaina	42	Gaintxurizketa Gaina

Tabla 44: Horarios de la línea E26 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Irun - Donostia/San Sebastián		
		Gaintxurizketa Gaina
Laborables	06:00/07:00/08:00-21:30 (30')	+9
Sábados	-	-
Domingos y Festivos	-	-
Donostia/San Sebastián – Irun		
Laborables	07:15/07:45/08:45-20:45 (30') /20:58/21:15/21:35/21:45/22:15	+31
Sábados	-	-
Domingos y Festivos	-	-

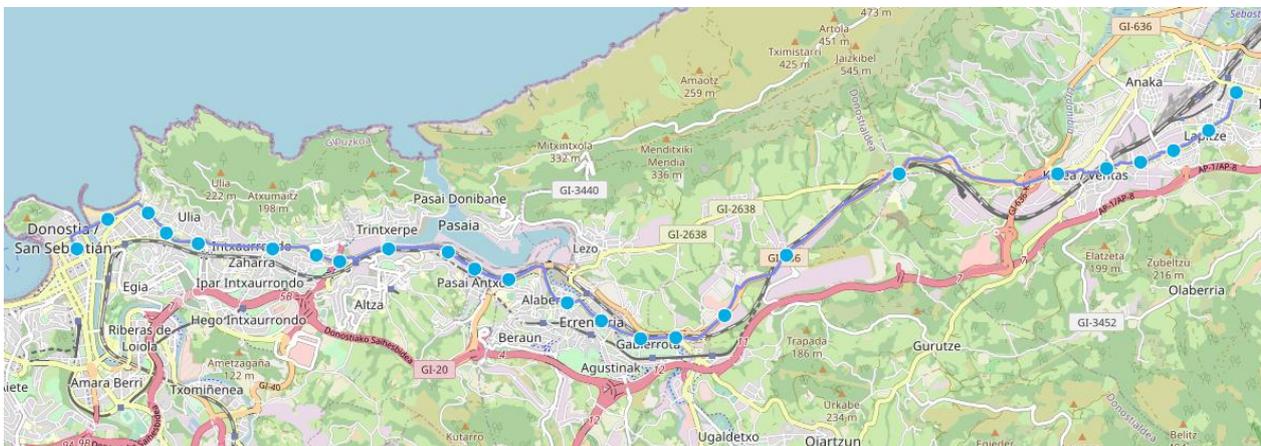


Ilustración 16: Recorrido de la línea E26 de Lurraldebus (ida). (Fuente: Lurraldebus)



Ilustración 17: Recorrido de la línea E26 de Lurraldebus (vuelta). (Fuente: Lurraldebus)

- **E27: Hondarribia>Irun>Errenteria>Donostia (N-I)**

La línea E27 funciona los sábados, domingos y festivos, complementando a las líneas E20 y E26 que sólo funcionan los días laborables.

Tabla 45: Paradas de la línea E27 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Hondarribia - Donostia/San Sebastián		Donostia/San Sebastián – Hondarribia	
Código	Nombre	Código	Nombre
84	Gaintxurizketa Gaina	42	Gaintxurizketa Gaina

Tabla 46: Horarios de la línea E27 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Hondarribia - Donostia/San Sebastián		
		Gaintxurizketa Gaina
Laborables	-	-
Sábados	06:10/06:25/06:55/7:25-15:25 (30') / 15:45-21:05 (20') / 21:30-22:00	+21
Domingos y Festivos	7:25-15:25 (30') / 15:45-21:05 (20') / 21:30-22:00	+21
Donostia/San Sebastián – Hondarribia		
		Gaintxurizketa Gaina
Laborables	-	-
Sábados	6:55 / 7:27 / 7:57 / 8:27-15:57 (30') / 16:25-2:45 (20') / 20:55	+32
Domingos y Festivos	8:27-15:57 (30') / 16:25-2:45 (20') / 20:55	+32



Ilustración 18: Recorrido de la línea E27 de Lurraldebus (ida). (Fuente: Lurraldebus)



Ilustración 19: Recorrido de la línea E27 de Lurrealdebus (vuelta). (Fuente: Lurrealdebus)

- **E51: P. Donibane>Donostia (Anoeta)**

Este servicio funciona únicamente los días de partido de la Real Sociedad C.F., conectando Pasai Donibane, Lezo, Errenteria y el Campo de Anoeta (Donostia-San Sebastián).

Desde Pasai Donibane el servicio sale 50 minutos antes del comienzo del partido, y desde Anoeta 15 minutos después del partido.

Tabla 47: Paradas de la línea E51 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Pasai Donibane-Donostia/San Sebastián		Donostia/San Sebastián- Pasai Donibane	
Código	Nombre	Código	Nombre
151	Lezo Erdia	824	Kiroldegia
819	Kiroldegia	147	Jaizkibel etorb. (Ijurko)

Tabla 48: Horarios de la línea E27 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Pasai Donibane-Donostia/San Sebastián	
Días de partido	50 minutos antes del partido
Donostia/San Sebastián- Pasai Donibane	
Días de partido	50 minutos antes del partido

- **E71: P. Donibane>Lezo>Errenteria>P. Antxo>Donostia (N-I)***

Esta línea conecta Lezo con Pasaia Donibane, Lezo, Errenteria, Pasaia y Donostia. La línea E71 es la línea nocturna correspondiente a la E1.

Tabla 49: Horarios de la línea E71 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Pasai Donibane-Donostia/San Sebastián	
Domingo a jueves	23:00/00:00
Vísperas de festivo (todo el año)	23:00/00:00/01:00
Viernes (octubre a junio)	
Sábados (de octubre a junio)	23:00/00:00/01:00/02:00/03:00
Viernes (julio, agosto y septiembre)	
Sábados (julio, agosto y septiembre)	23:00/00:00/01:00/02:00/03:00/04:00/05:00
Donostia/San Sebastián/ Pasai Donibane	
Domingo a jueves	23:30/00:30
Vísperas de festivo (todo el año)	23:30/00:30/01:30
Viernes (octubre a junio)	
Sábados (de octubre a junio)	23:30/00:30/01:30/02:30/03:30
Viernes (julio, agosto y septiembre)	
Sábados (julio, agosto y septiembre)	23:30/00:30/01:30/02:30/03:30/04:30/05:30

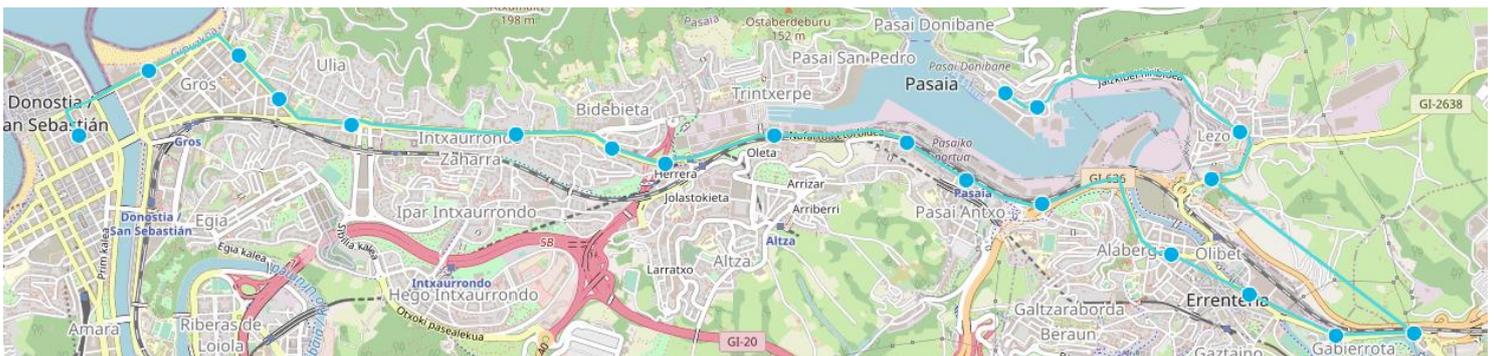


Ilustración 20: Recorrido de la línea E71 de Lurraldebus (ida). (Fuente: Lurraldebus)

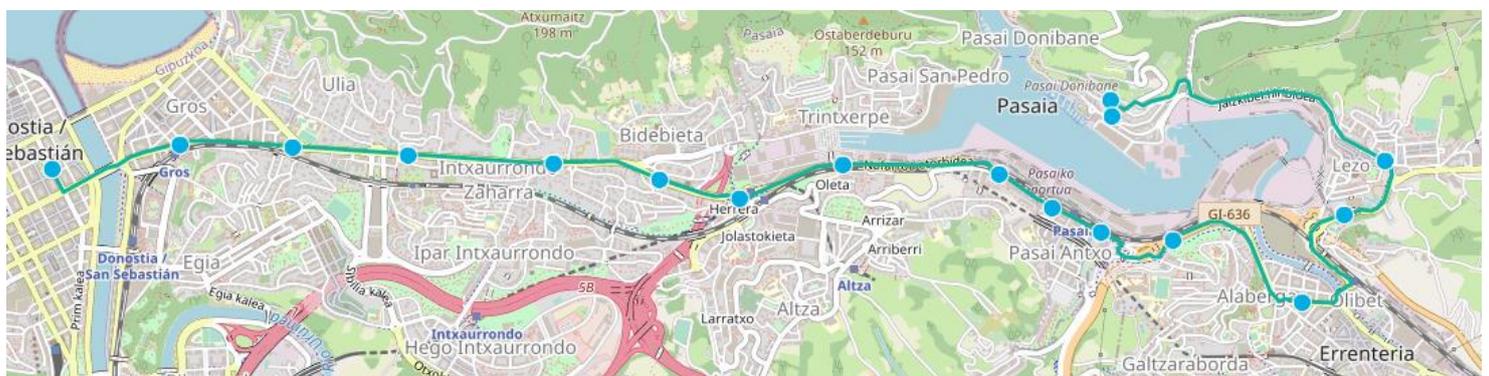


Ilustración 21: Recorrido de la línea E71 de Lurraldebus (vuelta). (Fuente: Lurraldebus)

- **E77: Hondarribia>Irun>Errenteria>Pasaia>Donostia (N-I)***

Esta línea funciona viernes, sábados y vísperas de festivos por la noche. Conecta Hondarribia, Irun, Errenteria, Pasaia y Donostia-San Sebastián.

Tabla 50: Horarios de la línea E77 de Lurraldebus. (Fuente: Lurraldebus)

Hondarribia – Donostia/San Sebastián	
Vísperas de festivo (todo el año)	23:00/00:00/01:00
Viernes (octubre a junio)	23:00/00:00/01:00/02:00/03:00
Sábados (de octubre a junio)	23:00/00:00/01:00/02:00/03:00
Viernes (julio, agosto y septiembre)	23:00/00:00/01:00/02:00/03:00
Sábados (julio, agosto y septiembre)	23:00/00:00/01:00/02:00/03:00
Donostia/San Sebastián - Hondarribia	
Vísperas de festivo (todo el año)	23:50/00:50/01:50
Viernes (octubre a junio)	23:50/00:50/01:50/02:50/03:50
Sábados (de octubre a junio)	23:50/00:50/01:50/02:50/03:50
Viernes (julio, agosto y septiembre)	23:50/00:50/01:50/02:50/03:50/04:50/05:50
Sábados (julio, agosto y septiembre)	23:50/00:50/01:50/02:50/03:50/04:50/05:50

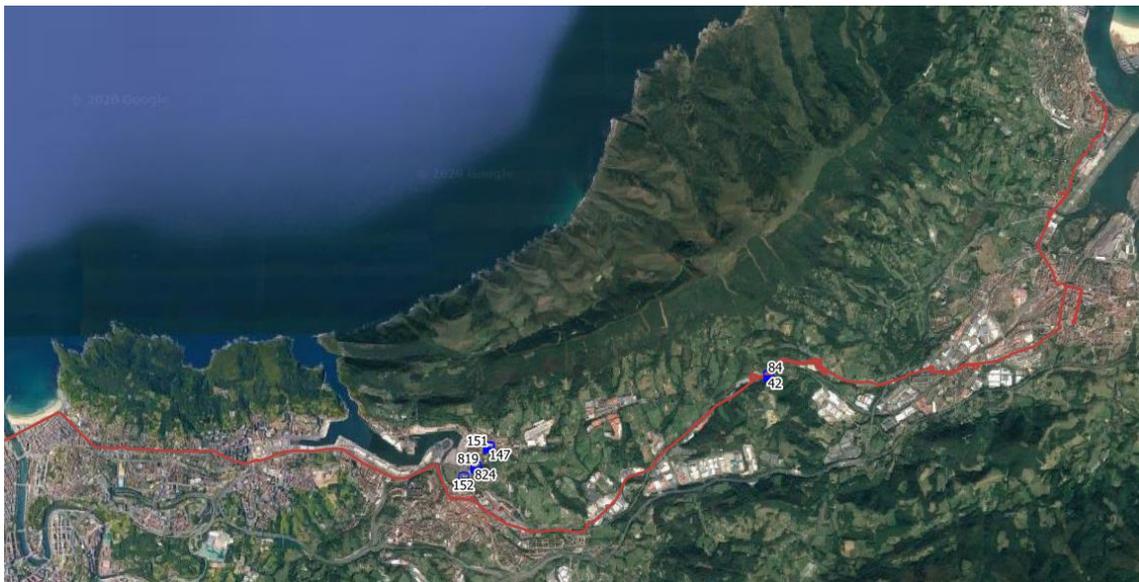


Ilustración 22: Recorrido de la línea E77 de Lurraldebus (ida). (Fuente: Lurraldebus)

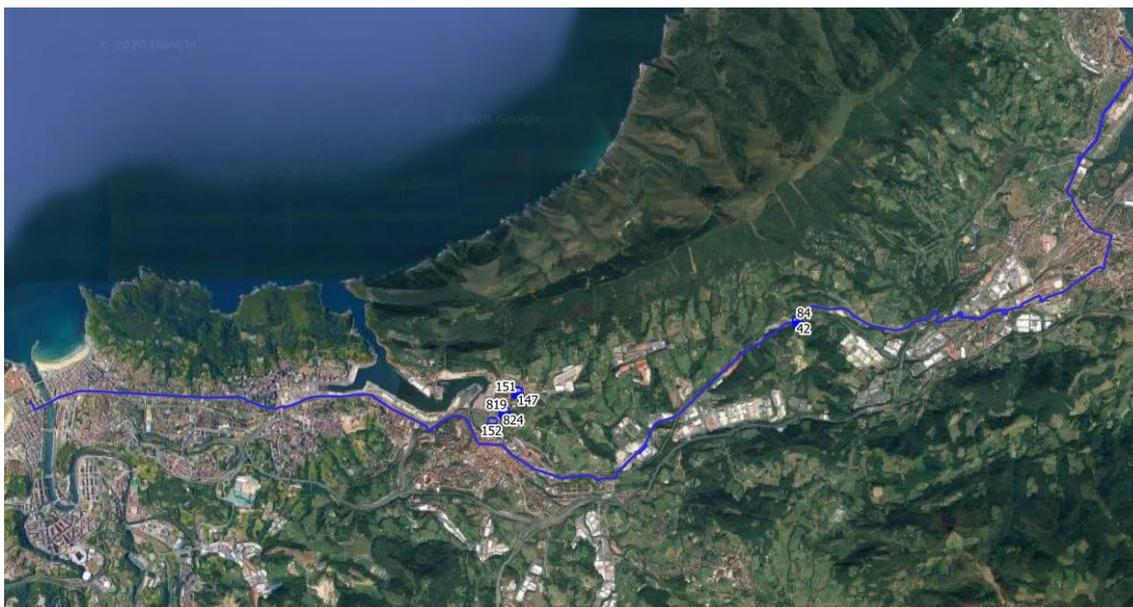


Ilustración 23: Recorrido de la línea E77 de Lurraldebus (vuelta). (Fuente: Lurraldebus)

07.1.2 Euskotren

En Lezo hay una parada de Euskotren atendida por la línea E2 Hendaia/Lasarte-Oria. Concretamente, la parada es Gaintxurizketa Lezo.

Tabla 51: Horario de paso por Gaintxurizketa Lezo (Fuente: Euskotren)

Hendaia / Lasarte-Oria	
Gaintxurizketa	
Laborables	5:46/6:16/6:46-20:46 (15')/21:16/21:46/22:16/22:46
Sábados	7:16-14:46 (30') / 14:46-21:46 (15') / 22:16 / 22:46
Domingos y Festivos	7:16-22:46 (30')
Lasarte-Oria / Hendaia	
Gaintxurizketa	
Laborables	6:39/07:09/07:24-20:39 (15')/21:09-23:09(30')
Sábados	7:39-15:39 (30') / 16:09 / 16:39-21:09 (15') / 21:09-23:09 (30')
Domingos y Festivos	7:39-23:09 (30')

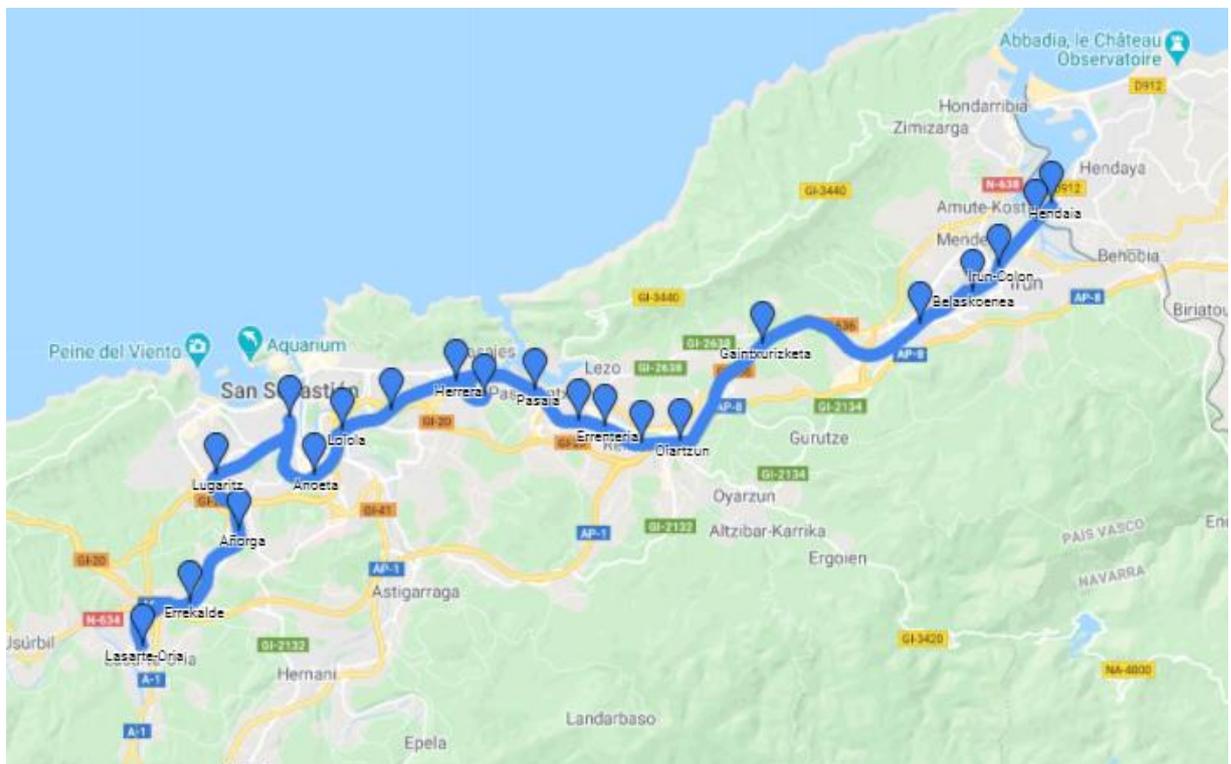


Ilustración 24: Recorrido de la línea E2 de Euskotren. (Fuente: Euskotren)

07.1.3 Renfe Cercanías

Renfe Cercanías dispone de una única línea en Gipuzkoa (C-1), que da servicio a Lezo a través de la estación ubicada en Erretereria, a unos 800 metros del centro de Lezo.

Tabla 52: Horario de paso por parada Lezo-Erretereria (Fuente: Renfe Cercanías)

Lezo-Renteria (sentido Irun)	
Laborables	07:13/08:03/08:50/10:03/10:48/12:00/12:41/13:58/14:33/15:28/15:58/16:51/17:55/19:43/20:13/20:58/21:58/22:36/22:53/23:23/
Sábados	6:43/07:13/07:38/08:28/10:03/10:48/11:28/12:41/13:58/14:33/15:28/15:58/17:00/17:55/19:43/20:13/20:58/21:58/22:36/23:23
Domingos y festivos	06:48/07:38/09:58/11:12/11:38/12:30/13:58/15:58/16:52/17:55/18:31/20:06/21:58/22:36/23:23
Lezo-Renteria (sentido Brinkola)	
Laborables	05:20/05:45/06:23/06:43/07:01/07:51/08:23/08:41/09:06/09:41/10:41/10:55/11:41/12:31/13:11/13:18/13:38/13:46/14:09/14:33/15:06/15:12/15:48/16:31/16:53/17:40/18:08/18:26/18:43/19:11/19:15/19:31/19:58/20:13/20:46/21:18/21:53/22:30/
Sábados	06:23/07:01/07:51/08:23/08:41/09:06/09:41/10:41/10:55/12:11/13:11/13:38/13:46/14:33/15:06/15:48/16:31/16:53/17:36/18:08/18:26/19:15/19:31/20:08/20:46/21:18/21:53/22:30
Domingos y festivos	06:43/07:51/08:41/09:41/10:08/10:55/12:11/13:11/13:46/15:06/15:48/16:31/17:26/17:46/18:08/18:26/19:11/19:31/20:08/20:46/21:18/21:53/22:30

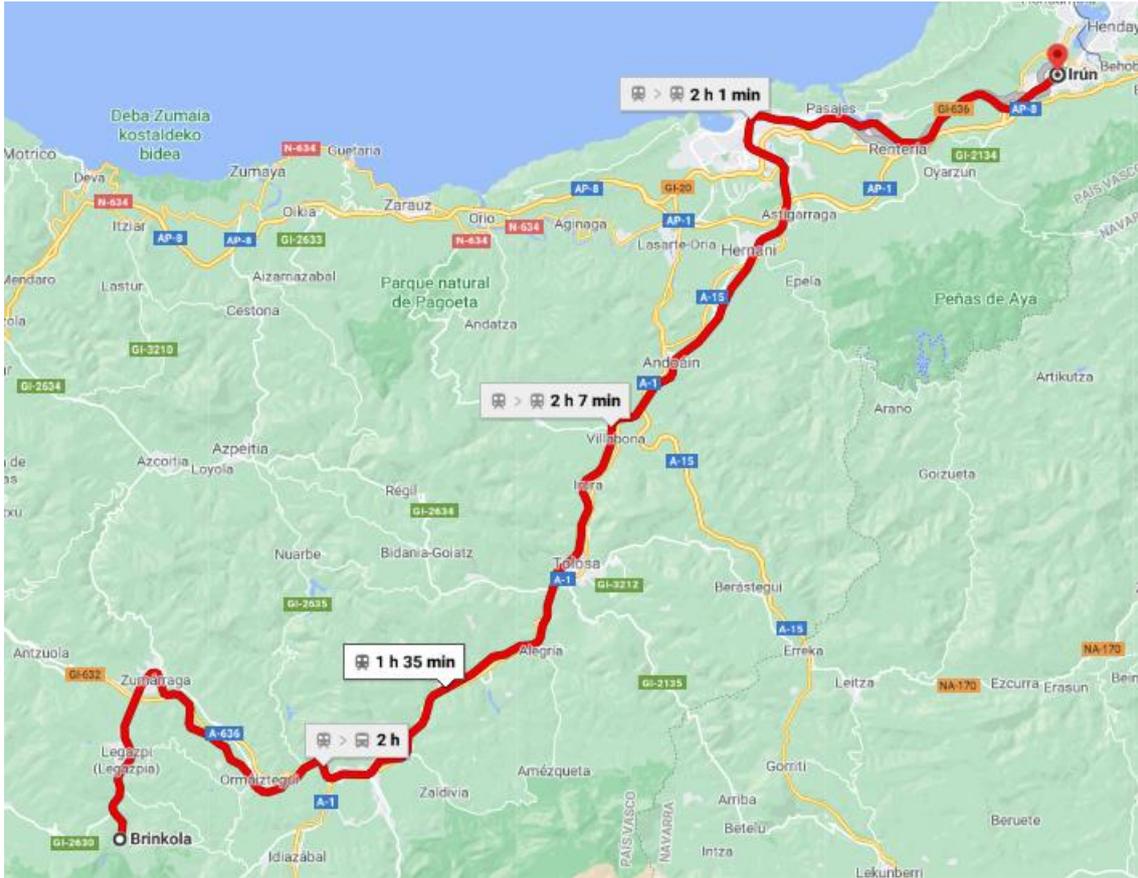


Ilustración 25: Recorrido de la línea C1 de Renfe Cercanías. (Fuente: Google Maps)

07.2 Demanda en transporte público

A partir de los datos extraídos de la base de monética proporcionada por la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa (ATTG), se han determinado el número de viajes en un día laborable tipo en 2018.

07.2.1 Gipuzkoa

En un día laborable tipo de 2018, en Gipuzkoa se realizan en total 217.938 viajes en transporte público. De ellos el 41,25 % se realizan en el servicio urbano de autobús de Donostia-San Sebastián, Dbus; el 36,89 % en el servicio interurbano de autobús, Lurraldebus; el 16,92 % en las líneas de ferrocarril de Euskotren y, por último, el 4,94 % en los autobuses urbanos de distintos municipios gipuzcoanos. No se incluyen datos de Renfe Cercanías.

Tabla 53: Desplazamientos en día laborable tipo en Gipuzkoa (Fuente: Base monética. Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, ATTG)

Operador	N.º Desplazamientos	% Desplazamientos
Lurraldebus	82.741	38,02 %
Euskotren	34.265	15,74 %
DBUS	89.755	41,24 %
Urbanos municipios	10.880	5,00 %
Gipuzkoa	217.641	100 %

07.2.1 Lezo

7.2.1.1 Transporte público que da servicio a Lezo

Lezo dispone de distintos medios de transporte para facilitar la movilidad de sus residentes. Concretamente, circulan 9 líneas de Lurraldebus, 1 de Euskotren y 1 de Renfe Cercanías.

Tabla 54: Líneas de transporte público que dan servicio a Lezo (Fuente: Elaboración propia)

Línea	Nombre línea	
Lurraldebus		
E01	P. Donibane>Lezo>Erresteria>P. Antxo>Donostia (N-I)	Diurno
E03	P. Donibane>Erresteria>Donostia Ospitaleak	Diurno
E06	Erresteria>Donostia Ospitaleak	Diurno
E20	Hondarribia>Irun>Erresteria>Pasaia>Donostia	Diurno
E26	Irun>Erresteria>Pasaia>Donostia (N-I)	Diurno
E27	Hondarribia>Irun>Erresteria>Donostia (N-I)	Diurno
E51	P. Donibane>Donostia (Anoeta)	Diurno
E71	P. Donibane>Lezo>Erresteria>P. Antxo>Donostia (N-I)*	Nocturno
E77	Hondarribia>Irun>Erresteria>Pasaia>Donostia (N-I)*	Nocturno
Euskotren		
E2	Hendaia/Lasarte-Oria	
Renfe Cercanías		
C1		

7.2.1.2 Viajes con origen y/o destino Lezo

En Lezo, en el mismo día tipo que los datos presentados por la ATTG, se inician 845 viajes, mientras que el número de bajadas es de 768. No se dispone de datos de Renfe Cercanías. Cabe mencionar que el hecho de que se registren cerca de un 10 % más de subidas frente a las bajadas puede darse por la falta de cancelaciones de bajada del sistema MUGI.

Tabla 55: Desplazamientos en día laborable tipo en Lezo (Fuente: Base monética. Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, ATTG)

Código parada	Origen	Desplazamientos Origen	Desplazamientos Destino
Lurraldebus			
147	Jaizkibel Etorbidea (Ijurko)	64	474
151	Lezo Erdia	626	53
152	Altamira	3	14
819	Kiroldegia	93	14
824	Kiroldegia	15	151
42	Gaintxurizketa Gaina	2	10
84	Gaintxurizketa Gaina	0	1
Euskotren			
12072	Gaintxurizketa Gaina	42	51

08. Normativa

Actualmente, el marco legal del urbanismo en la Comunidad Autónoma del País Vasco viene constituido, siguiendo un lógico criterio de jerarquía normativa, por la siguiente relación de normas:

Legislación estatal:

- RDLeg 2/2008, del Texto Refundido de la Ley de Suelo.
- RD 1346/1976, del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana (con carácter de legislación supletoria respecto de la legislación de suelo autonómica).

Legislación autonómica:

- Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo del País Vasco.
- Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco.

Normativa estatal de desarrollo:

- Reglamentos de desarrollo de la Ley del Suelo de 1976 (RD 2159/1978, de planeamiento urbanístico; RD 3288/1978, de gestión urbanística; y RD 2187/1978, de disciplina urbanística). (Todos ellos con carácter de normativa supletoria respecto de la legislación de suelo autonómica).

Normativa autonómica de desarrollo:

- Decreto 105/2008, de medidas urgentes en desarrollo de la Ley 2/2006.

Además de la normativa de contenido netamente urbanístico, la labor de planificar y ejecutar lo planificado está vinculada por un conjunto enormemente complejo y variado de normas y planes supramunicipales que conviene relacionar, sin carácter cerrado, teniendo en cuenta las peculiaridades del municipio de Lezo:

Normativa estatal sectorial.

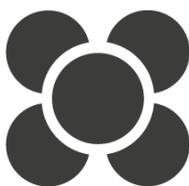
- Ley 22/1998, de Costas.
- Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- RDLeg. 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 19/1995, de modernización de las explotaciones agrarias.
- RDLeg. 1/2008, Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 37/2003, del Ruido.

Normativa sectorial autonómica y foral:

- Ley 1/2006, de Aguas.
- Ley 2/1989, por la que se regula el Plan General de Carreteras del País Vasco.
- Decreto 39/2008, sobre Régimen Jurídico de VPP y medidas financieras en materia de vivienda y suelo.
- Decreto Foral Normativo 1/2006, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Norma Foral de Carreteras y Caminos de Gipuzkoa.
- Ley 16/1994, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco.
- Ley 3/1998, de Protección del Medio Ambiente del País Vasco y el decreto 183/2003, por el que se regula el procedimiento de evaluación conjunta de impacto ambiental.



- Ley 1/2005, para la Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo.
- Decreto 28/1997, Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV.
- Decreto 168/1997, regula las Explotaciones Agrarias Prioritarias en la Comunidad Autónoma del País Vasco y se determinan las unidades mínimas de cultivo en los distintos Territorios Históricos y Comarcas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 415/1998, aprueba el Plan Territorial Sectorial de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente cantábrica).
- Decreto 41/2001, aprueba el Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 104/2002, aprueba el Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 262/2004, aprueba el Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de suelo para Actividades Económicas y de Equipamientos Comerciales de la CAPV.
- Decreto 43/2007, aprueba el Plan Territorial Sectorial de Ordenación y Protección del Litoral de la CAPV.



INGARTEK
Inteligencia en movimiento

Plaza Venezuela, 1
48001 Bilbao, Bizkaia
T. 94 655 62 23 – F. 94 657 43 04
www.ingartek.com